



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCAL VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP).
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
Dª. Celia García Molina (IU).
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 303

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 20 de abril de 2015, a las catorce horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de marzo de 2015.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo votará a favor de la aprobación del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que quiere saludar al único vecino asistente a la Sesión y que vuelve a quedar de manifiesto que no son horas de celebrar los plenos en este Distrito. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

Siendo las catorce horas y quince minutos se incorpora a la Sesión D. Alfredo Tapia Grande, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día diez de marzo de dos mil quince.

Por el señor Secretario se manifiesta que en Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día.

2º.- Aprobación definitiva de los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la aprobación definitiva de los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015.

3º.- Aprobación definitiva de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la aprobación definitiva de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año dos mil dieciséis 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015.

4º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Española de Floristas el día 25 de marzo de 2015 a la aprobación inicial de la Relación de Situados Aislados en Vía Pública y Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2016 del Distrito de Villa de Vallecas, toda vez que la creación, mantenimiento, o supresión de los situados aislados de las distintas modalidades de venta en la vía pública, se proponen en función de los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente. Aprobación definitiva de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2016, así como los plazos de presentación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante y con los informes técnicos de fechas 10 de febrero y 7 de abril de 2015 y con el informe jurídico de fecha 15 de abril de 2015.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Española de Floristas el día 25 de marzo de 2015 a la aprobación inicial de la Relación de Situados Aislados en Vía Pública y Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2016 del Distrito de Villa de Vallecas, toda vez que la creación, mantenimiento, o supresión de los situados aislados de las distintas modalidades de venta en la vía pública, se proponen en función de los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente. Aprobación definitiva de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2016, así como los plazos de presentación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante y con los informes técnicos de fechas 10 de febrero y 7 de abril de 2015 y con el informe jurídico de fecha 15 de abril de 2015.

5º.- Proposición, nº 2015/214313, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la construcción del tramo

vial asfaltado que comunica la calle Peñaranda de Bracamonte y la Avenida del Mayorazgo.

Escrito del tenor literal siguiente:

“La construcción de un tramo vial asfaltado que comunica la calle Peñaranda de Bracamonte y la Avenida del Mayorazgo”.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la posible solución a la falta de ejecución del viario en el último tramo no urbanizado de la calle Peñaranda de Bracamonte, para conectarlo a la Avenida del Mayorazgo.”

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada.

Se aprueba debatir el punto del Orden del Día con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, situada en el Ensanche de Vallecas, la Avenida del Mayorazgo está comunicada con diversas calles perpendiculares, discurre un tramo en la misma vía en la que existe una ausencia de comunicación con la calle Peñaranda de Bracamonte que produce la imposibilidad de acceso desde esa avenida a la calle en cuestión por la falta de vial en esa zona. Se conoce la existencia del mismo por las marcas viales que se encuentran dibujadas en el suelo. Se encuentra bloqueado por un cúmulo de tierra muy grande y el acceso se encuentra obstruido por un descampado por el cual debería discurrir dicha comunicación. En todos los pliegos y todo el plano urbanístico del Ensanche de Vallecas se encuentra reflejado como totalmente terminado y eso no es cierto, por lo cual su Grupo solicita que se inste para que se pueda realizar esto ya que en el próximo curso va a haber un nuevo colegio y es necesaria la entrada a esa zona. Agradece al Partido Popular que tenga la voluntad de comunicar y finalizar todas aquellas zonas del Ensanche que hoy todavía no se encuentran terminadas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el apoyo a esta iniciativa y manifiesta que se trata de un tramo viario entre el final de la calle Peñaranda de Bracamonte y la Avenida del Mayorazgo que está actualmente pendiente de desarrollo. El viario está definido en el planeamiento urbanístico pero está pendiente de desarrollo. La razón por la que no está desarrollado actualmente ese viario, es que se encuentra en el ámbito urbanístico de Valdecarros y no dentro del ámbito del Ensanche de Vallecas. Esto significa que su ejecución está prevista según el planeamiento cuando se desarrolle el resto de Valdecarros. El ámbito de Valdecarros se aprobó inicialmente en dos mil

seis. En dos mil once era uno de los desarrollos que se incluyó en un acuerdo que firmó el Ayuntamiento de Madrid para viabilizar y agilizar la gestión de determinados desarrollos pendientes. Con posterioridad se vio afectado por la revisión parcial del Plan General del ochenta y cinco y del noventa y siete como consecuencia de la sentencia que anulaba los desarrollos pendientes. Ese pequeño bache se superó en dos mil trece, pero desde entonces hasta ahora no se ha continuado su desarrollo.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no se puede permitir que tanto en el mapa de munimadrid como en el proyecto urbanístico aparezca como acabado. Lo que no puede ser es que tengamos ahora mismo zonas donde no existe comunicación, ya que son zonas que están totalmente urbanizadas y hay edificios donde la gente vive. La necesidad de esta medida es porque va a haber un colegio el año que viene. Pregunta para cuándo va a estar porque llevan desde el año dos mil once. Pregunta por qué no se ha hecho en ese periodo que va de dos mil trece a dos mil quince. Cree que no tiene ningún sentido.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más proposiciones que han sido traídas a este Pleno por Izquierda Unida, posteriormente, como en este caso, se da la posibilidad de otro tipo de explicación. Esta proposición la trajo su Grupo en la legislatura anterior y la respuesta fue que se estaba acometiendo el vial en la zona que va paralela y faltaba desarrollo en la zona frente al polígono y por eso esta parte del tramo de vial no se abría porque se abriría con ese desarrollo que, efectivamente, no tiene nada que ver porque pertenece a la parte enfrente del polígono. Hoy les explican que pertenece a Valdecarros y todas las modificaciones que ha habido y que están pendientes y que no se han podido finalizar por el Equipo de Gobierno se deben al Plan General de Ordenación Urbana. Indica que su Grupo sigue votando a favor pero llevan demasiados años de retraso.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa que responde a lo que todos los grupos de la Oposición llevan, ya no solo cuatro años sino muchos más, demandando que el Ensanche se convierta en lo que se vendió a sus vecinos. Manifiesta que a los vecinos les da igual si por parte de la Junta Municipal les dicen que estos terrenos pertenecen a una junta de compensación o son competencia del Ayuntamiento de Madrid. Los vecinos lo que quieren son soluciones. Como también quieren soluciones para la construcción del instituto o del colegio José Echegaray que lleva tantos años de retraso. Al ser el Partido Popular quien ha gestionado esta Ciudad y esta Comunidad desde hace tanto tiempo, pide que dejen de echar balones fuera, pongan remedio y den respuesta a los vecinos que llevan tanto tiempo demandando algo que no tendrían que demandar porque debería estar hecho desde el momento que entregaron las casas a sus vecinos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la urbanización se ha retrasado con relación a la previsiones iniciales, porque ha habido una situación de crisis económica que ha ralentizado durante todos estos años, no ya Valdecarros, sino todos los PAUS pendientes de la ciudad. En cuanto a la necesidad del viario para garantizar el

acceso al futuro Colegio Público José Echegaray, indica que no es del todo cierto. No cabe duda de que sería beneficioso que la calle Peñaranda de Bracamonte y la Avenida del Mayorazgo estuvieran conectadas directamente, pero esto no sería beneficioso sólo para las familias que en el futuro lleven a sus hijos al Colegio José Echegaray, sino también para el resto de los vecinos que viven en esa zona del Ensanche de Vallecas. No obstante, no es menos cierto que actualmente sí está garantizada la accesibilidad al colegio porque existen viales alternativos que cumplen esa función perfectamente. En cualquier caso, lo más importante es el apoyo unánime que va a tener esta iniciativa porque todos desean que esté hecho el vial cuanto antes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la construcción del tramo vial asfaltado que comunica la calle Peñaranda de Bracamonte y la Avenida del Mayorazgo, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la posible solución a la falta de ejecución del viario en el último tramo no urbanizado de la calle Peñaranda de Bracamonte, para conectarlo a la Avenida del Mayorazgo."

6º.- Proposición, nº 2015/375900, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la instalación de sistemas de grabación en los centros educativos públicos del Distrito, para conseguir el objetivo de reducción de los robos en estos centros.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instalación de sistemas de grabación en los centros educativos públicos del Distrito, para conseguir el objetivo de reducción de los robos en estos centros."

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

"Estudiar la situación que se está produciendo en los centros educativos públicos del Distrito al objeto de valorar la conveniencia de instalar sistemas de videovigilancia."

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada.

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quiere hacer una mención a las personas que conforman este Pleno. Indica que entró a formar parte del Pleno de una forma más activa en junio del año pasado y quiere dar las gracias a las personas que

conforman el mismo por la labor que han estado realizando durante este tiempo. Indica que ante el aumento de los índices de criminalidad del Distrito de Villa de Vallecas que vienen reflejados no solo en los edificios particulares sino también la de aquellas personas que en RENFE, Sierra de Guadalupe, Villa de Vallecas, Santa Eugenia o el Ensanche, han podido sufrir en alguna ocasión a lo largo de su vida. Quieren hacer hincapié en la necesidad de proteger los edificios municipales no solo en los que se desarrollan actividades normales sino sobre todo a nivel de colegios. Desde las direcciones de los colegios y las AMPAS se ha pedido a su Grupo que lleven a cabo esta proposición ya que creen insuficiente la protección con sistemas de alarma porque como han podido ver muchas veces, de repente, por casualidades o porque las propias personas que son criminales irrumpen y rompen estos sistemas, es necesario este tipo de protección ya que sería mucho más eficaz. Por ello, proponen que se instalen sistemas de grabación en los centros educativos públicos del Distrito para conseguir que disminuyan esos robos ya que algunos institutos como el de Villa de Vallecas ha tenido que sufragar el gasto de casi tres mil euros en instalar cámaras de vigilancia en los centros y a su juicio eso tiene que ser compensado por parte de la Junta o el órgano competente que lo tenga que llevar a cabo. Indica que según las estadísticas los índices de criminalidad en Villa de Vallecas indican que nos encontramos en uno de los lugares más peligrosos por lo que hay que poner sistemas más eficaces para combatir los robos ya que no solo afecta a personas que desarrollan su actividad en los centros, también a los materiales con los que educamos a nuestros ciudadanos. Si estos recursos además de por la crisis se ven aminorados deben poner una mayor vigilancia para reducirlo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que los institutos no son competencia de la Junta Municipal. En primer lugar, quiere señalar que no es cierto que en el Distrito hayan aumentado los índices de criminalidad como señalan en la proposición, según los datos aportados tanto por la Policía Municipal como por la Policía Nacional en el pasado Consejo de Seguridad. Si es cierto que en los últimos meses se han producido numerosos robos en los colegios públicos del Distrito, dieciséis en dos mil catorce y siete en dos mil quince. En la reunión que mantuvo el Distrito con los Directores de los Centros Educativos, celebrada el pasado veinticinco de febrero, se les indicó que se revisarían los protocolos de actuación para poder minimizar los daños ocasionados en los casos de robo. Y en ello están trabajando los servicios técnicos del la Junta Municipal. A principios de marzo se puso en funcionamiento el llamado "Servicio de ACUDA" que si bien ha sido valorado positivamente por los directores de los colegios en su escrito remitido con fecha catorce de abril, no resuelve definitivamente el problema ya que el vigilante que acude al centro cuando salta la alarma no dispone de las llaves del centro y solo puede verificar la situación desde el exterior del colegio. En estos momentos se está estudiando la posibilidad de contratar el servicio llamado "acuda con custodia de llaves". Por último, indica que el Distrito desde dos mil once ha realizado un esfuerzo en mejorar los sistemas de alarmas antiintrusión, habiendo dedicado un presupuesto de más de sesenta y cuatro mil euros a su mejora.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se han reducido drásticamente los niveles y por eso hasta hace poco han tenido robos en los colegios. Siguen recurriendo a unas estadísticas de las cuales no duda de su veracidad, pero, aunque no han

umentado, ha habido muchos robos. Por ello, su Grupo tuvo que llevar en el anterior Pleno que se tuviera que revisar el sistema de alarma de los colegios pero no ha pasado nada, aunque transaccionaron y aprobaron esta proposición no han hecho nada porque como todas las cosas están bien... A lo mejor los robos habrían podido disminuir pero siguen ocurriendo. Esta proposición va directamente a atender las necesidades pedidas tanto por las AMPAS como por la dirección de los colegios. Reitera que han disminuido algunos datos, pero que ha aumentado cierto número de robos en los colegios e instalaciones de este Distrito es una cosa que no pueden negar.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en este Pleno, el último de la legislatura, es la primera vez que el Partido Popular trae el ochenta y cinco por ciento de propuestas, de nueve proposiciones siete, con enmiendas transaccionales en la que todas dicen "instar, estudiar"; es decir, para nada. No sabe si hoy están aquí para pasar un expediente o para volver a pedir las cosas que no se han hecho durante el año y, como el Equipo de Gobierno no va a estar durante la próxima legislatura, en este Pleno les resulta gratuito decir "estudiar". Les ha resultado gratuito durante toda la legislatura por lo que hoy con más motivo que finaliza la legislatura. En relación a la proposición presentada indica que está claro que los servicios de vigilancia de los colegios son deficientes y se lleva repitiendo también legislatura tras legislatura. Sobre todo en un colegio concreto, el Ciudad de Valencia, por su situación territorial, está alejado del núcleo urbano y la vigilancia y la presencia más rápida de las dotaciones de los cuerpos de seguridad lo limitan. Por eso lo que el Partido Popular debería haber hecho, ha tenido tiempo de sobra, además con esos sesenta y cuatro mil euros, es haber establecido antes, y no estudiar hoy en el último Pleno, las medidas de seguridad que tendrían que haber puesto en los pliegos de condiciones a las empresas que realizan la seguridad de los centros escolares. Pide que no vuelvan a decir que tienen que estudiar y que se están tomando las medidas porque han tenido tiempo suficiente para haberlo incluido en esas necesidades técnicas en los pliegos de condiciones, sobre todo el colegio Ciudad de Valencia que ha sido repetitivo legislatura tras legislatura. Felicita a los señores del Partido Popular por seguir "estudiando".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a apoyar esta iniciativa entendiéndolo que ya es momento de dar cuenta ante los ciudadanos de lo que han hecho y lo que no se ha hecho. Llevan toda la legislatura estudiando. Los vecinos no les votaron en su momento para que estudiaran, les votaron para que solucionaran. Cuando estos problemas que vienen de lejos siguen sin solucionarse, y además parecen que repuntan, lo menos que esperan esos vecinos es que estudien sino que solucionen y tomen medidas y que no ocurra, como en el pasado Consejo de Seguridad, que todas las intervenciones que realizaba el señor Concejal Presidente eran para hablar de lo bueno y de lo seguro que es nuestro Distrito. Este era el momento para haber puesto en conocimiento o para haber reforzado las demandas de la Oposición que no pretenden un objetivo político, son demandas transmitidas por los vecinos porque saben que su labor es esa, alzar la voz para transmitir los problemas que llevan tanto tiempo sufriendo, y la del señor Concejal recuerda que es solucionar esos problemas. No lo han hecho. Pide que por lo menos no engañen a los vecinos diciendo que van a estudiar. A su juicio de nada sirve estudiar porque se estudia en el colegio y no para mejorar cosas del colegio. Reitera el voto a favor

de su Grupo en esta iniciativa pero recordándoles que se queda corta en el objetivo que plantea el Partido Popular.

El señor Concejal Presidente manifiesta que nada les resulta gratuito y todo lo que hacen tiene su origen en un estudio y en un compromiso, en algo que determina su posición. Pide que no entren en un debate porque no es su competencia y tampoco el momento. La seguridad es competencia exclusiva del Estado y, por tanto, no tienen ninguna responsabilidad u obligación para atajar determinados aspectos que tengan que ver con la seguridad ya que actúa en exclusiva el Estado. Manifiesta que lo que hará y seguirá haciendo hasta el último día es coadyuvar y buscar la forma de favorecer una solución, y, en muchos casos, como única solución, instar cuando no tienen la responsabilidad o la atribución. Por tanto, se dirigen a quien corresponde por una cuestión competencial. Indica que esta es la forma que tienen de actuar.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, reitera que están estudiando la modificación del protocolo de actuación en los supuestos de robo en los colegios públicos del Distrito. Además, con cargo al presupuesto de este ejercicio, se ampliarán los sistemas de alarma en los colegios públicos de El Quijote, Honduras y Francisco Fatou. De todos los robos se ha dado parte al seguro del Ayuntamiento que cubre los gastos que se ocasionan en el edificio, si bien no cubre los daños ocasionados por la sustracción de bienes muebles. El Distrito está trabajando en la mejora de la seguridad de los Centros Educativos. La situación en la que se encuentran los colegios se ajusta a la normativa vigente (Orden INP/ 316/2011). Por último, insiste en que para éste Distrito el tema de la seguridad en los colegios ha sido siempre y seguirá siendo una prioridad.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la instalación de sistemas de grabación en los centros educativos públicos del Distrito, para conseguir el objetivo de reducción de los robos en estos centros, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Estudiar la situación que se está produciendo en los centros educativos públicos del Distrito al objeto de valorar la conveniencia de instalar sistemas de videovigilancia."

7º.- Proposición, nº 2015/375914, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a construcción de una comisaría de Policía Nacional en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar al Ministerio del Interior y al Ayuntamiento de Madrid a que se coordinen por la cesión, proyección y construcción de una comisaría de Policía Nacional en el Distrito de Villa de Vallecas."



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

“Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid para que manifieste su interés por la parcela municipal que pudiera ser objeto de cesión para la implantación de una comisaría en el Distrito Villa de Vallecas.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que aceptarían esta enmienda en el caso de eliminarse “manifieste su interés por la parcela municipal” y que dijera directamente “promueva la implantación de una comisaría de Policía Nacional en el Distrito de Villa de Vallecas” porque, a su juicio, manifestar su interés por parte de Delegación de Gobierno cuando es candidata a la Comunidad de Madrid y lo ha podido manifestar en muchas ocasiones... Creen que deben ir más allá que solo manifestar el interés.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Ayuntamiento lo único que hace, y no es poco, es ceder la parcela. Para que esto se produzca tiene que llevarse a cabo un procedimiento. En ese procedimiento está que a quién corresponda del Ministerio acepte porque el Ayuntamiento ha pedido que haga llegar su intención y su interés. Por eso figura la redacción de esta manera en la enmienda transaccional donde se recoge perfectamente lo que en la proposición han querido plantear. Es un paso que tiene que producirse para que podamos en un futuro hablar de una comisaría edificada en el Distrito de Villa de Vallecas. “Manifieste su interés” no es algo de carácter previo. A su juicio ya lo ha manifestado el Comisario del Distrito y en varias ocasiones han instado, por lo que ese interés dan por hecho que existe en todas las partes. Ahora se encuentran en un punto en el que necesitan conocer por parte del Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno, conforme al procedimiento, ese interés que no basta con expresarlo verbalmente.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quedando claro cuál es el significado más amplio de “manifieste su interés” y apoyándose en la explicación que ha dado el señor Concejal Presidente apoyarían la enmienda transaccional presentada.

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que nunca se ha entendido por parte de los vecinos de Villa de Vallecas por qué la comisaría está fuera de los límites del Distrito y por qué hay que tardar cuarenta minutos aproximadamente de media en transporte público en llegar. Tampoco entiende que la accesibilidad, como concepto global tanto de cercanía como de acceso a la propia comisaría actual, está claro no es la mejor. Es un edificio antiguo, si en el resto de la ciudad de Madrid estuvieran igual podrían entenderlo pero viendo las acciones y resultados del Ministerio del Interior en otros distritos como Fuencarral-El Pardo que se gastan unos cuantos millones de euros en hacer una comisaría bonita de concurso cuando

ya tienen una en el Distrito, no entienden nada. No es que no haya dinero sino voluntad. No entienden cómo en un Distrito que está en las noticias de los medios cada dos por tres por algún acto en Cañada Real esté la comisaría en esa situación. Indica que no es falta de capacidad para hacerlo sino más bien de voluntad. Les preocupa que la persona que ha estado en Delegación del Gobierno hasta hace poco tenga bastante que decir en la Comunidad de Madrid. Todavía les preocupa más por eso. No se ha demostrado ese poder ejecutor por parte del Ministerio, Delegación del Gobierno, y teme que en la Comunidad de Madrid van a ir por los mismos derroteros. Espera que aprobar esta proposición sirva de algo. Tenemos una comisaría muy antigua y fuera del Distrito. Pide una comisaría útil en el Distrito y que sirva de base a Policía Nacional para todas las actuaciones que hace, que no son pocas solo hablando de Cañada Real. Si tienen en cuenta las cosas normales que puedan tener todos los distritos e incluso problemas de convivencia que tienen con temas de vivienda social, suma para que esa necesidad normal sea todavía más alta. Espera tener por fin la comisaría que nos merecemos.

El señor Concejales Presidente, ante la pregunta de por qué no tenemos comisaría en el Distrito, indica que no tiene una única explicación, obedece a muchos factores y a muchas circunstancias. Manifiesta que como tal somos Distrito desde el año mil novecientos ochenta y ocho y la nueva división administrativa del Ayuntamiento de Madrid hizo que pasáramos de dieciocho a veintiún distritos. Desaparece el distrito de Mediodía y una gran parte de este espacio territorial del que formaba parte se convierte en el Distrito de Villa de Vallecas. Los distritos policiales no coincidían con la división administrativa del Ayuntamiento de Madrid pero no es menos cierto que la Policía ha intentado hacer coincidir sus comisarías con los distritos municipales. Es un largo periodo el que llevan de adaptación aunque no están obligados en absoluto. Simplemente, han aprobado ese mapa. Entienden que desde el punto de vista de la operatividad conviene pero aún hay distritos que no tienen comisaría en el propio territorio y otros que tienen más de una. Ese mapa, por tanto, aún no ha finalizado. Indica que, desde el año dos mil nueve, el Ayuntamiento está realizando las gestiones correspondientes para la cesión de una parcela en el ámbito UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas" para la instalación de una comisaría de Policía Nacional. Para ello, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, se inicia el expediente número 711/2009/22421 en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. A continuación, detalla las actuaciones administrativas más destacadas que hasta la fecha se han llevado a cabo. Indica que el veintitrés de septiembre de dos mil nueve la Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo solicita al Servicio de Gestión del Suelo la cesión de una parcela en el Ensanche para la comisaría. Mediante comunicación de fecha de diecinueve de enero de dos mil diez se puso en conocimiento de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado del Ministerio del Interior las parcelas disponibles en el ámbito UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas". La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Cuerpo Nacional de Policía, informa que de las tres parcelas ofertadas resulta de su interés la parcela 4.5 del UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas" de diez mil ciento seis metros cuadrados. Con fecha dieciocho de junio de dos mil doce se da traslado a la Dirección General de Policía del informe elaborado por la Dirección General de Planeamiento urbanístico del Ayuntamiento en relación a las circunstancias de la parcela 4.5. En este informe se pone de manifiesto que para la implantación de la comisaría es necesaria la modificación del planeamiento para calificar la parcela elegida como "servicio público" dado que la calificación que tiene es de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“equipamiento bienestar social”. Asimismo, se les solicita que manifiesten expresamente si la superficie de cuatro mil quinientos metros cuadrados y la edificabilidad de seis mil quinientos son suficientes para la implantación de la comisaría. Con fecha doce de septiembre de dos mil doce la Dirección General de Policía manifiesta su conformidad con la superficie propuesta. Con fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce el Servicio de Inventario y valoraciones del Suelo realiza el correspondiente informe para la segregación de la superficie de cuatro mil quinientos metros cuadrados de la parcela 4.5 situada en la calle Bernardino de Pantorba. Con fecha catorce de febrero de dos mil catorce se solicita a la Dirección General de Policía que con carácter previo a la formalización la segregación e inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad y a la modificación del planeamiento, manifieste su interés en la cesión de la parcela mediante el correspondiente convenio para la construcción de la comisaría. Dado el tiempo transcurrido sin obtener respuesta, en este mes de abril ha remitido una nueva comunicación a la Dirección General de Policía reiterando la petición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se trata de la parcela 4.5 del Ensanche, prácticamente desde enero de dos mil catorce hasta abril no se ha hecho nada más en esa insistencia y quien dirige la policía desde enero del dos mil catorce no quiere saber nada del Ensanche de Vallecas. Espera que se den por aludidos después de un año y cuatro meses y quiere insistir para ver si por lo menos de aquí a noviembre tenemos el anuncio de una nueva comisaría.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que tienen otra enmienda transaccional más que pueda vender en el futuro el Partido Popular. Lo que está claro es que ni para el Partido Popular ni para el Partido Socialista, cuando estuvieron representando al Ministerio del Interior, ha sido una prioridad la comisaría en el Ensanche de Vallecas. Si lo hubiera sido en algún momento Villa de Vallecas ya tendría la comisaría para beneficiar la seguridad de los vecinos y vecinas y también de los trabajadores y trabajadoras que están en los cuerpos de policía. Indica que al final parcelas para dotaciones sobran en el Ensanche y para hacer las modificaciones oportunas también. Quien tiene que demostrar la voluntad de que Villa de Vallecas es una prioridad en seguridad es el Ministerio del Interior. Si esta proposición sirve para que, en este momento electoral en el que todo el mundo va a vender sus logros y proposiciones, parezca ya por fin el inicio de la futura construcción de la comisaría, bienvenida sea. Hasta el momento, desgraciadamente, no es lo que ha ocurrido

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que parece que la señora Cortés no ha estado muy atenta en alguno de los plenos porque su Grupo Municipal ha apoyado, apoya y apoyará en todo momento la creación de una comisaría en el Distrito y eso pasa por votar a favor como siempre han hecho. Por tanto, indica que adelanta ya el voto afirmativo de su Grupo. Están hablando una vez más de una demanda, a diferencia de otros grupos no se les olvida recordarlo en todos y cada uno de los consejos de seguridad a los que asisten. Es una necesidad absolutamente insalvable por parte de este Distrito, que presume de tener cien mil habitantes, pero cuyos agentes y miembros de los cuerpos de seguridad del Estado tienen que dedicar bastante tiempo de sus turnos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de servicio para acceder al Distrito. Un Distrito que tampoco cuenta con una base de bomberos y que si cuenta con una base de SAMUR es precisamente por la labor de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, algo que también se le olvida mencionar a la señora Cortés. El Grupo Municipal Socialista está defendiendo, como ha hecho siempre, la necesidad de que los vecinos de este Distrito cuenten con unas condiciones de seguridad que garanticen dar servicio a lo que están pagando con sus impuestos. Un Distrito que siempre se vende como muy seguro, pero que como bien indicaba uno de los portavoces es siempre noticia por las actuaciones policiales o problemas de delincuencia en zonas como El Gallinero, la Cañada Real o el Ensanche, que cada vez alberga mayor delincuencia, no se puede entender que no cuente con una comisaría sabiendo, además, que se planificó el Ensanche y que existían muchos metros cuadrados y se debería haber hecho una planificación bastante mejor de lo que se ha hecho. Por tanto, reitera que su Grupo apoyará esta iniciativa.

El señor Concejal Presidente manifiesta que coinciden todos. Hay sometimiento a un procedimiento que está establecido. Tampoco entiende que por este hecho se pueda cuestionar la seguridad cuando las cifras que han visto en los consejos y juntas de seguridad son absolutamente razonables y equiparables a cualquier otro distrito que tenga comisaría. No es más inseguro por no tener comisaría; éste es un dato que empíricamente no se puede demostrar. No obstante, coinciden en algunas observaciones que se han hecho y que recientemente hizo el Comisario que entendía que el hecho de tener que desplazar sus efectivos y los coches patrulla con la distancia podría mermar o dificultar la eficacia el dispositivo. Manifiesta que, como ha expuesto en su primera intervención, desde el Ayuntamiento se han realizado todas las gestiones y trámites necesarios para proceder a la cesión de una parcela para que se construya una comisaría en el Distrito. Son conscientes de la necesidad de este equipamiento para Villa de Vallecas cuya población supera ya los cien mil habitantes. Al Ayuntamiento no le corresponde la construcción de la comisaría, es el Ministerio del Interior el que debe decidir sobre este asunto. Recuerda que es la Administración del Estado, competente en materia de seguridad, la que debe priorizar sus actuaciones en la Ciudad de Madrid. Por todo lo expuesto, anuncia el voto a favor de la proposición e instarán a la Delegación, previo el paso por el Área correspondiente, para que expresen su interés por la parcela municipal que tienen en este momento a su disposición.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a construcción de una comisaría de Policía Nacional en el Distrito, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid para que manifieste su interés por la parcela municipal que pudiera ser objeto de cesión para la implantación de una comisaría en el Distrito Villa de Vallecas."

8º.- Proposición, nº 2015/375924, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la Empresa Municipal de la

Vivienda y Suelo de Madrid para que no ejecute ningún desahucio de vivienda social.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la EMVS a que no ejecute ningún desahucio de vivienda social.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que para su Grupo la política de vivienda no tiene que ser únicamente rentable económicamente como para otros grupos sino que tiene que ser socialmente rentable. Se ha discutido mucho sobre los problemas que generan los desahucios y más si cabe si son de vivienda social que promovía el Ayuntamiento de Madrid. Se centran en unos desahucios muy concretos que son los que tienen origen en problemas económicos de las familias. Indica que, obviamente, descartan de este paquete desahucios de otro tipo no vinculados a problemas económicos, como, por ejemplo, problemas de convivencia. La EMVS más allá de ser una sociedad anónima de capital cien por cien público y su desentendimiento con toda la vivienda pública que ha liquidado, no pueden decir que la hayan regalado pero sí que tienen una rentabilidad de trece y catorce por ciento en esos fondos de inversión estadounidenses, no cree que se haya generado más ventajas que inconvenientes. La proposición es clara y sencilla, no más desahucios de familias por problemas de origen económico en viviendas que son todavía de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, que aún siendo una empresa privada de capital público no puede ser que la política de vivienda del Ayuntamiento sea básicamente si le salen o no los números. Los servicios sociales tienen que ofrecer servicios y ser rentables socialmente.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como ya ha repetido en las distintas iniciativas presentadas a lo largo de la presente legislatura, solo promueve la demanda para la recuperación de la vivienda en aquellos casos de ocupación ilegal, así como en aquellos casos donde se produce conflictividad vecinal sobre el resto de las familias que conviven en el mismo edificio. Dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, son los trabajadores sociales quienes realizan el seguimiento de las familias que por sus características presentan algún tipo de problema. Es por tanto un trabajo de carácter profesional y las distintas soluciones que se plantean quedan enmarcadas en esa relación entre el trabajador social y la familia. La demanda judicial para la recuperación de la vivienda solamente se produce cuando, pese a ese trabajo social, las familias generan problemas convivenciales y alta conflictividad. En el año dos mil catorce, y por los motivos aducidos, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha presentado cinco demandas para recuperar la vivienda en este Distrito, de las cuales tres corresponden a ocupaciones ilegales. Es importante destacar que el procedimiento de desahucio, que finaliza con el lanzamiento, es un proceso de carácter judicial y por tanto cuenta con todas las garantías procesales.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que entienden que se va a votar a favor, y si no se desahucia por ese tipo de problemas se estará de acuerdo que haya una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

iniciativa en un Distrito socialmente con muchos problemas ya sea porque tenemos mucho suelo y muchas viviendas sociales o porque la renta per cápita no es de las más altas de la capital. Espera que el Grupo Popular vote a favor o si no que digan por qué votarían en contra con la explicación que han dado.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en la proposición entre otras cosas porque lo que se le ha olvidado a la señora Hilares es hablar del patrimonio público que se ha vendido. Solo habla de las viviendas actuales que pertenecen a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pero no a las que están en estos momentos en los juzgados con esa seguridad procesal por la venta de todo el patrimonio público, además de todas las personas y familias que están en situación de riesgo y que han tenido que soportar, y siguen soportando, la amenaza del desahucio. Además, como se ha ido repitiendo durante toda la legislatura con las iniciativas que ha traído su Grupo, los servicios sociales son insuficientes al igual que la política social del Partido Popular de recursos y agilidad para evitar el sufrimiento. No ponen en duda la profesionalidad de los trabajadores, lo que ponen en duda y critican es la gestión que han hecho con la vivienda pública. Primero, con la cantidad de promociones y viviendas que vendieron a bombo y platillo y, después, con la venta de ese patrimonio, les importó poco las familias que estaban ocupando legítimamente esas viviendas y cómo se les usurpó a todos los madrileños y las madrileñas el gasto que se había tenido. Después, el sufrimiento de esas familias, a las que habían utilizado primero en la fotografía para vender las bondades de la política de vivienda pública del Partido Popular, se les echaba a la calle. Esto no lo han tenido en cuenta en la intervención tampoco. Además de seguir como muchas personas tanto de la EMVS como de su Consejo de Administración o de los diferentes foros de movimientos asociativos de defensa y en contra de los desahucios de la vivienda pública también en este Pleno, y una vez más, van a votar a favor de que no haya ningún desahucio más pero no solo de la EMVS.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo ha presentado en esta legislatura iniciativas en las que piden no solo la paralización de cualquier desahucio relativo a la EMVS sino también al IVIMA, que recuerda afecta a mil treinta y siete viviendas en este Distrito. Una de cada tres viviendas que ha vendido la Comunidad de Madrid a los fondos buitres ha sido en este Distrito. Hablaba la vocal del Partido Popular de garantías procesales e indica que faltaría más que no estuvieran garantizadas pero pregunta por las garantías sociales de esas personas que se quedan en la calle porque eso es algo que las instituciones, Ayuntamiento o Comunidad de Madrid, tienen que garantizar y a día de hoy eso no ocurre. Están hablando de un latrocinio como no se ha conocido otro en esta región. Un latrocinio, que como luego comentará en otra iniciativa que llevan sobre la valoración del señor Concejal sobre su gestión en materia de vivienda, ha provocado no solo todos estos dramas familiares sino la de aquellos ciudadanos a quienes no afecta directamente porque seguramente nunca han sentido en su pupila la mirada clavada de una persona que está siendo desahuciada en ese momento, algo que por cierto podemos hacer todos los ciudadanos como hacen muchos de los vecinos que están aquí acompañando o como hacen muchos de los vocales que se sientan a ese lado de la bancada, ven como el Partido Popular está legitimando el desfallo que se ha hecho a todos los ciudadanos de Madrid. Solo con la venta de las viviendas del IVIMA se han



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

malversado y perdido casi cien millones de euros públicos. Pregunta qué se podría hacer con estos cien millones de euros; algo que costó casi trescientos millones se vendió por poco más de doscientos millones de euros. Y no están hablando de cada uno de esos dramas familiares que se esconden detrás de estas situaciones. El Equipo de Gobierno, que presume de su gestión, ha regalado a las empresas privadas cien millones de euros de todos los ciudadanos madrileños. No solo no han tenido un beneficio por esa venta sino que directamente han tirado a la basura cien millones de euros. Los que sí tienen esa sensibilidad más a flor de piel se preguntan cómo pueden legitimar todos esos casos que no siempre salen en la televisión. Aquí, desgraciadamente, en este Distrito, han visto casos escandalosos cuando han desahuciado a una anciana, a un bebé, o a un padre de familia que estaba ingresado en el hospital, pero hay otros desahucios que por no ser tan escandalosos no son menos crueles ni menos duros. Con esta iniciativa y con todas las que han mantenido durante todos estos años están legitimando una situación que no solo es intolerable sino que debería hacerles plantear cuál es su postura política si se quieren volver a presentar a las elecciones para pedir la confianza de los madrileños

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el objetivo del Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid es hacer una gestión adecuada de su parque de vivienda pública, se ocupa de gestionar socialmente el parque público de alquiler puesto a disposición de los ciudadanos. Por tanto, asegura que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no se dedica a promover desahucios. Como sabe, el régimen de adjudicación de viviendas es el arrendamiento que establece derechos y obligaciones para las partes, estando entre las obligaciones de los inquilinos el abonar las rentas establecidas en los contratos. Las adjudicaciones de estas viviendas se hacen tras un proceso de selección de acuerdo con una Ordenanza Reguladora y por tanto hay ciudadanos inscritos en el registro que esperan ser adjudicatarios de estas viviendas. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid es consciente del problema social que supone la falta de vivienda y por tanto solo está utilizando la vía judicial en los supuestos de ocupación ilegal y en aquellos casos en los que se produce conflictividad vecinal. Asimismo, para aquellas familias con situaciones económicas muy difíciles y que no pueden abonar su renta con normalidad, se les están ofreciendo distintas alternativas para solucionar su problemas, que van desde planes de pago, reducciones de renta e incluso cambios de vivienda. Por todo lo expuesto van a votar en contra de su proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid para que no ejecute ningún desahucio de vivienda social.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

9º.- Proposición, nº 2015/375940, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a conexión del Distrito a infraestructuras viarias.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a que se tomen las acciones necesarias para ejecutar las obras que solucionen los problemas de conectividad descritos.”

Por el Secretario se da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

“Reiterar al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y a las Áreas de Gobierno que corresponda para que se adopten las medidas necesarias orientadas a la ejecución de las actuaciones que se relacionan, al objeto de favorecer la solución a los problemas de conectividad en Villa de Vallecas: Infraestructura de conexión a la A-3 en sentido Valencia desde la Avenida de la Gran Vía del Sureste del Ensanche de Vallecas, prevista en el desarrollo urbanístico de Los Berrocales. Conexión peatonal de la Estación de Cercanías de Santa Eugenia con el Hospital Infanta Leonor y necesidad de supresión de barreras arquitectónicas en la estación para que sea accesible a todos los usuarios. Infraestructuras previstas en el ámbito de desarrollo urbanístico del Hospital Infanta Leonor (Plan Especial Hospital de Vallecas). En especial del Túnel que bajo la línea de ferrocarril conectaría la calle Enrique García Álvarez con la Avenida de Gran Vía del Este en la que se encuentra el Hospital Infanta Leonor así como otras conexiones previstas del hospital con el Distrito de Vicálvaro (Valdebernardo). Actuación de mejora de la conexión de los distritos de Puente y Villa de Vallecas a través del Camino del Pozo del Tío Raimundo (Ampliación del túnel para evitar que esté regulado por un semáforo cada sentido de la circulación). Mejora y ampliación de la capacidad de los enlaces a la A-3 y a la M-45 desde la calle Real de Arganda.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada porque recoge todos los puntos que han descrito y además se utilizar la palabra “reiterar”.

Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la palabra “reiterar” es sustancial para su Grupo, básicamente es una reprimenda que hace el Distrito al gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, en la Comunidad de Madrid y en el gobierno de España porque todos estos puntos deberían estar ya hechos. Indica que en algunos están los carteles. Estos puntos son, por ejemplo, la conexión con la A-3 en la Gran Vía del Sureste con el Ensanche de Vallecas; está el cartel pero si hacen caso de él se pueden caer por un barranco. Siempre se comenta la conexión



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

peatonal del hospital pero no solo está planificado esto sino también que la estación de Santa Eugenia sirva para dar servicio al hospital y esté conectado con el Distrito de Vicálvaro en la zona del Valdebernardo, uno de los puntos que aparece en la enmienda transaccional. Indica que hay que tener un paso de conexión a Vicálvaro porque hay una conexión muy mala si quitan la conexión por cercanías. Las infraestructuras previstas en la zona del hospital no solo son el paso que siempre están pidiendo sino también la mejora de la estación de Santa Eugenia para que de servicio al hospital en conexión con Valdebernardo. Indica que también la conexión entre los dos distritos hermanos, Puente y Villa de Vallecas, a través del Camino del Pozo del Tío Raimundo, un túnel muy romántico pero de otro siglo. Manifiesta que todos los fines de semana o días en horas punta ven como el puente que cruza la A-3 desde la calle Real de Arganda hacia el Cerro se colapsa totalmente porque las conexiones que tiene el Ensanche de Vallecas con la A-3 están sin funcionar y tienen el mismo puente que había en Santa Eugenia cuando no existía el PAU de Vallecas. Agradece la presencia de la palabra "reiterar" ya que pocas veces van a tener el mismo color político y la misma voluntad política en la Administración Estatal, Regional y Municipal. Si con este acuerdo político entre el propio grupo político no lo han tenido no sabe qué será cuando no haya acuerdo entre los grupos políticos. Espera que el consenso haga que los siguientes gobiernos ejecuten todas estas obras. Cree que si tenemos cien mil habitantes no podemos tener las mismas infraestructuras que cuando teníamos sesenta mil. Espera el apoyo de todos los grupos en este sentido y el sincero apoyo del grupo del Partido Popular.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que se tratan de asuntos, quizás haya alguna excepción, que ya se han visto y debatido largamente en este pleno y que el gobierno del Partido Popular y su Grupo Municipal los han apoyado. En relación a la propuesta de conectar el Ensanche con la A-3 (sentido Rivas) indica que no es nueva esta propuesta porque en el pleno de octubre de dos mil trece se alcanzó el siguiente acuerdo que lee textualmente: "Establecer como acción prioritaria para el Distrito Villa de Vallecas de entre las incluidas en el Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid (PEISEM) la que contempla la creación de un ramal de acceso a la A-3 en sentido Valencia desde la rotonda de la Gran Vía del Sureste". En cuanto a la falta de conexión en el entorno del Hospital Infanta Leonor en la proposición hay tres apartados diferenciados: la falta de conexión de la Estación de Santa Eugenia con el Hospital Infanta Leonor; la falta de conexión del distrito Vicálvaro en la zona del Hospital Infanta Leonor; la falta de paso al Hospital por la calle Enrique García Álvarez en la zona de la UVA. Decir que estas tres cuestiones se corresponden más o menos con acciones previstas en el Plan Especial del Hospital de Vallecas (Desarrollo del API 19.01 Valdebernardo Sur) que se redactó con motivo de la construcción del Hospital y que el horizonte temporal previsto en ese plan especial aprobado para la ejecución de estas acciones hasta dos mil diecisiete. No obstante, recuerda que con motivo del Plan Especial de Inversiones para Villa de Vallecas el Ayuntamiento de Madrid firmó con las Asociaciones de Vecinos del Distrito "impulsar y priorizar la construcción del túnel de acceso al Hospital prevista por la calle Enrique García Álvarez". Esta medida no se ha podido cumplir dentro del plazo de vigencia del Plan Especial de Inversiones que culminó en dos mil doce y se prolongó hasta dos mil trece con motivo de la llegada de la crisis. A pesar de todo, en abril de dos mil doce este Pleno de Villa de Vallecas acordó que se priorizaran dos actuaciones muy concretas de entre las contempladas en el Plan Especial Urbanístico "Hospital de Vallecas", y que lee textualmente: "... con

carácter prioritario, los accesos al Hospital Infanta Leonor tanto desde el barrio de Santa Eugenia, mediante la prolongación de la calle Enrique García Álvarez, como desde la estación de Santa Eugenia". En lo que se refiere a la "accesibilidad en la estación de Santa Eugenia" en enero de dos mil trece el Pleno aprobó: "Instar a Adif y a Renfe para que lleven a cabo las actuaciones necesarias para la adaptación de Santa Eugenia a personas con movilidad reducida". Por último, sobre la "conexión de Puente y Villa de Vallecas por el Camino del Pozo el Tío Raimundo", el pasado mes de febrero se aprobó: "Instar a las administraciones competentes a la ampliación del túnel situado en la zona occidental del Camino del Pozo del Tío Raimundo".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece el recuerdo de todos los acuerdos que ha habido en este Pleno, sobre todo porque fueron proposiciones traídas por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia: la conexión del Ensanche sentido Rivas, la accesibilidad de la estación de Santa Eugenia, la conexión con Valdebernardo, la reciente ampliación del túnel entre Puente y Villa de Vallecas, etcétera. Manifiesta que todos estos puntos han sido traídos y, considerando que hoy es el último Pleno de la legislatura, quieren volver a traerlo después de algunas aprobaciones desde abril de dos mil doce. Han comentado que el Plan Especial del Hospital es de dos mil diecisiete pero como no se pongan a ello no llegan. Cree que las cosas se aprueban para algo. Manifiesta que ya ha llegado el "numerito del coche" con la reducción que ha hecho el Partido Popular cuando ha estado todos los años subiendo, es decir, teóricamente, sobra el dinero porque pueden bajar algunos impuestos, sobre todo los que llegan antes de las elecciones, pero luego no tenemos nada. Cualquier persona no se explica que en vez de ciento cuarenta y siete euros por el "numerito del coche" les lleguen ciento veintinueve porque si bajan los impuestos es que debe haber "hucha" y piensan que a lo mejor harán el acceso al hospital, la ampliación de Santa Eugenia o por fin que una persona en silla de ruedas puede acceder al andén uno de la estación de Santa Eugenia pero ven que no es así. Espera que con esta última proposición y con un cambio de políticas en próximos tiempos se pongan de acuerdo las distintas administraciones y haya dinero para hacer esas cosas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lo que se percibe con esta enmienda transaccional es que el Equipo de Gobierno de la Junta Municipal quiere salir sin ningún tipo de responsabilidad ante la falta de gobierno en condiciones serias y responsables con todas las deficiencias del Distrito. Tener que decir que reitera al Gobierno de España, a la Comunidad y al Área de Gobierno necesidades que se llevan reivindicando legislatura tras legislatura... Todas las necesidades que están planteadas y que se han recogido por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia son demandas que se llevan haciendo por el resto de los grupos porque son demandas colectivas vecinales de sentido común y de asegurar y facilitar la vida de los vecinos y vecinas. En relación al puente para el acceso al hospital, indica que habrían hecho ya dos puentes si se hubieran dedicado a picar desde que está en los planes especiales que se van renovando legislatura tras legislatura, por no hablar de viales que están puestos con sus carteles pero no están finalizados. A su juicio, esto sí es irresponsabilidad política. Presentan una vez más una transaccional que lo único que demuestra es la buena voluntad. Insiste en que es el último Pleno y aquí todo es gratuito.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Siendo las quince horas y treinta minutos se incorpora a la Sesión Dª. Celia García Molina, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es fácil pedir y estudiar cuando se está ya de salida porque viendo este Pleno solo queda la impresión de, si se hubieran puesto a pedir cualquier cosa, el Equipo de Gobierno hubiera dicho sí cuando han tenido no solo cuatro años sino los anteriores. Hoy se cumple el veinticinco aniversario de la canción "Veinte de Abril", el veinte de abril de ese mil novecientos noventa el Partido Popular ya estaba gobernando el Ayuntamiento por lo que han tenido tiempo para hacer todo lo que dicen hoy que les gustaría hacer. Los ciudadanos les conocen y ya no les creen. Es muy triste ver como muchas de estas iniciativas que hoy vuelven a presentar los grupos de la Oposición bien se podrían haber firmado hace cinco o seis años. La respuesta desde hace cinco o seis años ha sido negativa por parte de las administraciones gobernadas por el Partido Popular. Hoy, en cambio, que saben que no van a gestionar las administraciones a partir del mes de mayo, votan a favor, pero eso sí del estudio, no vaya a ser que se alinearan todos los astros y ganaran las elecciones. Indica que eso no va a ocurrir. Por un lado no están respondiendo a lo que le piden los grupos pero por otro están llevando la contraria a la que ha sido su labor durante estos últimos años. Indica que su Grupo va a votar a favor de estas iniciativas porque cualquier vecino de Villa de Vallecas que pretenda salir del Distrito por las mañanas sabe que tiene problemas para hacerlo y porque cualquier vecino que ha tenido que utilizar y hacer uso del hospital sabe la tortura que es desplazarse, acercarse y salir de este hospital. Los grupos de la Oposición están en el día a día de los vecinos que les acompañan y saben cuáles son los problemas del Distrito. Esto no se trata ni siquiera de cuestiones ideológicas. A su Grupo les separa de Izquierda Unida y de Unión, Progreso y Democracia aspectos a nivel ideológico pero son conscientes que lo que están solicitando, y llevan mucho tiempo haciéndolo, son cosas que beneficiarían a los vecinos y es la labor por la que están aquí. Son vocales vecinos para llevar la voz de los vecinos al Pleno. La diferencia con el Equipo de Gobierno es que no es hoy cuando se dan cuenta de que estas iniciativas son buenas y que su Grupo no va a votar a favor porque haya elecciones.

El señor Concejal Presidente recuerda al señor Benito que la campaña electoral para las elecciones autonómicas y electorales aún no ha empezado y si tiene alguna dificultad en el acceso al calendario electoral gustosamente se lo facilitará para saber cuándo empieza formalmente la campaña.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no podría ser de otra manera la palabra "reiterar" ya que desde el Grupo Popular han apoyado todas estas iniciativas cuando se han propuesto, otra cosa es que se hayan podido materializar. Desde este punto de vista les parece oportuno instar y trasladar a las diferentes administraciones implicadas en el desarrollo de estas acciones que en Villa de Vallecas existe acuerdo y unanimidad para que estas acciones se lleven a cabo porque efectivamente son acciones todas ellas necesarias para mejorar la conectividad y la movilidad en el distrito villa de Vallecas por eso han propuesto la siguiente transaccional: "Reiterar al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y a las Áreas de Gobierno que corresponda para que se adopten las medidas necesarias orientadas a la ejecución

de las actuaciones que se relacionan, al objeto de favorecer la solución a los problemas de conectividad en Villa de Vallecas: Infraestructura de conexión a la A-3 en sentido Valencia desde la Avenida de la Gran Vía del Sureste del Ensanche de Vallecas, prevista en el desarrollo urbanístico de Los Berrocales Conexión peatonal de la Estación de Cercanías de Santa Eugenia con el Hospital Infanta Leonor y necesidad de supresión de barreras arquitectónicas en la estación para que sea accesible a todos sus usuarios. Infraestructuras previstas en el ámbito de desarrollo urbanístico del Hospital Infanta Leonor (Plan Especial Hospital de Vallecas). En especial del Túnel que bajo la línea del ferrocarril conectaría la calle Enrique García Álvarez con la Avenida de Gran Vía del Este en la que se encuentra el Hospital Infanta Leonor así como otras conexiones previstas del hospital con el Distrito de Vicálvaro (Valdebernardo). Actuación de mejora de la conexión de los distritos de Puente y Villa de Vallecas a través del Camino del Pozo del Tío Raimundo (Ampliación del túnel para evitar que esté regulado por un semáforo cada sentido de la circulación). Mejora y ampliación de la capacidad de los enlaces a la A-3 y a la M-45 desde la calle Real de Arganda.”

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a conexión del Distrito a infraestructuras viarias con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Reiterar al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y a las Áreas de Gobierno que corresponda para que se adopten las medidas necesarias orientadas a la ejecución de las actuaciones que se relacionan, al objeto de favorecer la solución a los problemas de conectividad en Villa de Vallecas: Infraestructura de conexión a la A-3 en sentido Valencia desde la Avenida de la Gran Vía del Sureste del Ensanche de Vallecas, prevista en el desarrollo urbanístico de Los Berrocales Conexión peatonal de la Estación de Cercanías de Santa Eugenia con el Hospital Infanta Leonor y necesidad de supresión de barreras arquitectónicas en la estación para que sea accesible a todos sus usuarios. Infraestructuras previstas en el ámbito de desarrollo urbanístico del Hospital Infanta Leonor (Plan Especial Hospital de Vallecas). En especial del Túnel que bajo la línea del ferrocarril conectaría la calle Enrique García Álvarez con la Avenida de Gran Vía del Este en la que se encuentra el Hospital Infanta Leonor así como otras conexiones previstas del hospital con el Distrito de Vicálvaro (Valdebernardo). Actuación de mejora de la conexión de los distritos de Puente y Villa de Vallecas a través del Camino del Pozo del Tío Raimundo (Ampliación del túnel para evitar que esté regulado por un semáforo cada sentido de la circulación). Mejora y ampliación de la capacidad de los enlaces a la A-3 y a la M-45 desde la calle Real de Arganda.”

10º.- Proposición, nº 2015/375956, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a dotaciones en el Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid a que se construyan las dotaciones de centro cultural, centro juvenil, biblioteca, polideportivo y más escuelas infantiles en el Ensanche de Vallecas.”



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta cuántos años lleva ya el Ensanche funcionando sin las dotaciones que debería tener porque no las han ido programando. Indica que las únicas dotaciones existentes son privadas con ánimo de lucro. En el fallido Plan General que se iba a proponer por el Ayuntamiento había un documento que se llama "análisis de evaluación del Plan General del noventa y siete", es decir, un documento que analiza los problemas del Plan actual que ya no se va a modificar. Este documento era una gran herramienta y bastante acertada para ver qué cosas estaban fallando del Plan General que tenemos ahora mismo y probablemente tendremos durante muchos años. Manifiesta que en las noventa y siete páginas de este documento básicamente se decía que la unidad máxima de barrio son unas cuarenta mil personas y éstos tenían que tener una serie de servicios a diez minutos máximo andando de sus hogares. No planificar la ciudad del vehículo sino de las personas. En estos diez minutos andando, distancia muy amplia, tenían que tener las dotaciones que piden en esta proposición: un sitio donde hacer diferentes actividades lúdicas, un sitio donde ver exposiciones de barrio, es decir, un centro cultural, un sitio donde poder estudiar, leer, es decir, la biblioteca, y un espacio para los más jóvenes donde encuentren ese rincón que sí tenemos en otras zonas del Distrito como es un centro juvenil. También un centro deportivo público donde desarrollarse físicamente como persona y tener ocio vinculado con el deporte promovido por la administración, es decir, un polideportivo. Se ha hecho un PAU y ninguna dotación. En la época antes del PAU había dos polideportivos porque tenían dos barrios identificados y siguen con los mismos. Lo que está claro es que no hay ni centro cultural, ni biblioteca, ni centro juvenil, ni polideportivo y, aunque las escuelas infantiles son una competencia impropia del Ayuntamiento, está ofreciendo distintas escuelas infantiles para poder compaginar el tiempo familia y el tiempo trabajo que permitan una vida normal. Todos estos análisis los hace el documento de análisis de evaluación del Plan General del noventa y siete. Hacen documentos para luego no aplicarlos y tenerlos arrinconados sin hacerlos caso. Indica que el barrio de Santa Eugenia tiene todas estas dotaciones y funcionan. Ya están "mayores" algunos de esos centros pero funcionan. Quieren que el Ensanche de Vallecas, que será un gran barrio aunque ahora está en el Casco Antiguo, tenga todos estos elementos que hagan que vivir en Santa Eugenia sea igual que vivir en el Ensanche o en el Casco porque se tengan todas las dotaciones básicas que dicen que hay que tener por ser necesarias.

D. Marco Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el nuevo desarrollo urbanístico del Ensanche de Vallecas constituyó una importante apuesta política urbanística, social y residencial que ha permitido desarrollar suelo urbanizado suficiente y crear nuevas zonas de expansión de la ciudad con la vocación de generar desarrollos equilibrados, equipados y autosuficientes. La superficie total del Ensanche asciende a 7'3 millones de metros cuadrados, de los cuales 2'5 millones se destinan a zonas verdes, 2'4 millones a viales y ochocientos noventa y siete mil doscientos diez metros cuadrados a equipamientos. En este ámbito territorial existen ya numerosos equipamientos para atender a sus más de cuarenta y dos mil setecientos sesenta y nueve vecinos, si bien son conscientes que es necesario que se construyan nuevos equipamientos deportivos y culturales que atiendan a esta población. Pero también quiere manifestar el inmenso esfuerzo que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid ha realizado para dotar a esta zona de Villa de Vallecas de los servicios demandados por sus vecinos. Solo a título de ejemplo cita algunos de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ellos. En equipamientos sociosanitarios están el Centro de Alzheimer Reina Sofía, Centro de Salud Ensanche de Vallecas, Centro de Atención Integral al Drogodependiente y la Residencia de Mayores y Centro de Día. Equipamientos educativos. Como equipamientos educativos cuentan con el Colegio Público Agustín Rodríguez Sahagún, el Colegio Público Loyola de Palacio, el Colegio Concertado Stella Maris La Gavia, el Colegio Concertado Gredos San Diego-Las Suertes, el Colegio Concertado Torrevilano, la Escuela Infantil La Rayuela, la Escuela Infantil Municipal Los Sobrinos del Capitán Grant y la Escuela Infantil Municipal La Revoltosa. En cuanto a equipamientos deportivos indica la Ciudad Deportiva Rayo Vallecano, la Instalación Deportiva Básica, Avenida de la Gavia, la Instalación Deportiva Básica, Avenida Cerro Milano y la Instalación Deportiva Municipal Básica calle Altos del Retiro. Otros equipamientos son la Unidad Integral de Policía Municipal, una Base de SAMUR o Centro Comercial de la Gavia que tiene hasta cines. No obstante, como ya ha indicado anteriormente, son conscientes de que hay que seguir avanzando en la construcción de nuevas dotaciones en el Ensanche de Villa de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que sabía que iba a hacer referencia al centro comercial de La Gavia pero le ha faltado decir que tenemos también Telepizza. Han dicho que está previsto que cuarenta y dos mil setecientas personas vivan en el Ensanche y vuelve a la cifra de esos cuarenta mil que aparece en el documento de análisis. En cuanto a esos doscientos mil metros cuadrados de suelo para dotaciones, indica que en un barrio nuevo a lo mejor una residencia de mayores como la que tiene la Comunidad de Madrid está bien a nivel ciudad pero a nivel barrio lo que necesitan cuando hay una población joven son dotaciones que den servicio a personas y familias jóvenes que vienen al Distrito y que hacen que seamos el Distrito más joven de toda la ciudad de Madrid. Indica que no va a hacer hincapié en el colegio Stella Maris ni en los concertados, ni a las zonas verdes, aunque quizás podrían llamarlas "zonas amarillas". Los vecinos al final se dan cuenta y se fijan y comparan cómo en determinados desarrollos urbanísticos de otras zonas de Madrid tienen grandes parques, redes generales que tiene que hacer el Ayuntamiento independientemente de quien las pague, y nuestro gran parque que sale en la prensa es el famoso Parque de la Gavia del que hablarán después. Básicamente, cuando llaman dotaciones al centro comercial La Gavia o los colegios concertados, en parte lo son aunque no llegan a toda la población. El documento de análisis de evaluación mencionado anteriormente indica que un colegio concertado va donde el promotor de ese colegio cree que hay interés económico. Indica que el interés económico va por un lado y el interés social va por otro. Espera que con la defensa del Partido Popular de esta iniciativa voten a favor o por lo menos que luego no lo pongan en programas electorales que les "rayan" los ojos cuando los leen.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición porque está claro que las dotaciones en el PAU de Vallecas son insuficientes; no son insuficientes solo para el PAU sino para los cien mil habitantes que ya tenemos, con una extensión territorial como es la de este Distrito que es la segunda de todo Madrid. Ha echado en falta en la intervención del Partido Popular que no hayan hablado del número de bancos que tenemos en el Ensanche ni la zona de copas, bares, y también de alguna clínica veterinaria más porque a lo

mejor con la que hay es insuficiente. Que hayan mencionado todos los centros concertados que hay en el Distrito concentrados en el mismo espacio territorial, a su juicio, hay que estar muy seguros de las políticas privatizadoras que hacen. Si dentro de la intervención que han hecho como recursos y dotaciones para el Distrito fuera verdad que se utilizan los espacios públicos de esos centros para el disfrute de los vecinos y vecinas hasta podrían admitir que fueran dotaciones, que pudiesen utilizar sus instalaciones, sus bibliotecas, piscinas o sus maravillosas canchas de deporte. Pregunta cómo pueden decir que son suficientes las dotaciones en el Distrito, en el PAU; pregunta cuántas piscinas y cuánta demanda de piscinas hay en el Distrito. Siguen esperando esta respuesta. Pregunta por qué otras ofertas privadas tienen lista de espera. Dónde se hacen los encuentros de las personas y de los diferentes colectivos; pregunta si en el Centro Comercial de La Gavia para gastar, en un Distrito que no tiene capacidad económica porque hay dificultades para pagar la vivienda y comer. Eso sí, pueden coger la bicicleta y dar vueltas y vueltas y no salirse de los carriles. Pide que no sigan insultando la inteligencia de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas diciendo que las dotaciones en el Distrito, y más en la zona del PAU, son suficientes. Manifiesta que son cien mil habitantes no solo para la fotografía sino para las necesidades de dotaciones que hay. Además, es esta Administración la responsable de facilitarlas y de facilitar las parcelas necesarias para ellas y de promocionar la construcción pública y el beneficio público para las personas que habitan en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Después de escuchar la relación de todos los logros del Partido Popular en el Ensanche, habría que preguntar a los vecinos si coinciden con ellos y quizás están descubriendo dotaciones que consideraban privadas y que a partir de este Pleno se pueden denominar públicas. Escuchando la relación de centros concertados privados que hay en el Distrito ven como el Partido Popular vuelve a mostrar cuál es su verdadera apuesta por un sistema educativo que no es precisamente el público que defienden desde el Grupo Socialista. Ven también que se han olvidado de mencionar el instituto público, de la incineradora que tienen al lado los vecinos y que no les permite abrir las ventanas, o de la nueva senda peatonal creada por los drogodependientes que van a la Cañada Real. Pero lo que ven sobre todo es que se han olvidado de los cuarenta y dos mil vecinos, a los que hacía referencia el Portavoz Adjunto del Partido Popular, que llevan años demandando lo que les vendieron cuando accedieron a comprar su vivienda en el Ensanche. Les ofrecieron un modelo de ciudad que nada tiene que ver con la realidad. De estos vecinos se están olvidando. Se han olvidado también indicar que varias de esas dotaciones como la base de Samur y las dos escuelas infantiles municipales de las que presumen fueron creadas no precisamente con el esfuerzo municipal sino con el esfuerzo del gobierno socialista de Jose Luis Rodríguez Zapatero. Indica que han olvidado muchas cosas y cree que se han equivocado precisamente en no reconocer su error en planificar y desarrollar un modelo de ciudad que está resultando un fracaso a todas luces. No lo dicen ellos sino los vecinos, las asociaciones y las personas que tienen que sufrir esos problemas de conexiones y de tráfico para acceder al Ensanche de Vallecas. Esos vecinos que están incómodos porque nada tiene que ver la realidad que venden. Indica al señor Crespo que la diferencia con su Grupo es que no tienen que tirar de una lista que han preparado unos técnicos sino que pueden hablar de la realidad del Ensanche sin mirar ningún papel y mirando a los ojos a los vecinos que son quienes sufren la realidad de ese



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Ensanche de Vallecas. Esa es la diferencia. Su Grupo solicita que esa capacidad económica revierta en unos vecinos que tienen unas carencias que sufren no solo los vecinos del Ensanche sino de Villa de Vallecas. Está muy bien que haya un centro de atención a la drogodependencia pero es un servicio que se está prestando a toda la ciudad, en cambio cuando los vecinos del Ensanche quieren hacer una cosa tan sencilla como es escolarizar a sus hijos en un instituto público tienen que salir de su barrio. Igual que el Ensanche, Villa de Vallecas está ofreciendo una serie de servicios y prestaciones al conjunto de la ciudad. Lo que solicitan, y llevan mucho tiempo haciéndolo, es que la ciudad apueste por el Distrito y apueste por el Ensanche a la hora de ofrecer nada más y nada menos que algo parecido a lo que tiene el resto de ciudadanos que viven en Madrid.

D. Marco Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que además de los equipamientos que ha citado en su primera intervención, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid tienen en marcha tres importantes proyectos en estos momentos, uno es el colegio público José de Echegaray que comenzará a funcionar el próximo curso dos mil quince dos mil dieciséis y el Instituto de Educación Secundaria está previsto que inicie su actividad en el curso dos mil dieciséis dos mil diecisiete. En materia deportiva, como ya se ha informado en este pleno, se está tramitando el expediente para la construcción y explotación de un centro deportivo municipal en la calle José Gutiérrez Maroto con vuelta a la avenida Cerro Milano con una superficie superior a los quince mil metros cuadrados y que contará con piscinas, salas colectivas, vestuarios, pistas de pádel y pistas polideportivas. Respecto de las escuelas infantiles que en la proposición solicitan, señala que la demanda en el momento actual está atendida con las tres escuelas infantiles públicas que existen en el Ensanche. Por lo expuesto, y como es evidente que el Ayuntamiento de Madrid ya está trabajando en la programación y construcción de nuevos equipamientos, van a votar en contra de la proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a dotaciones en el Ensanche de Vallecas.

El Secretario del Distrito indica que, en cuanto al punto once del Orden del Día, se acordó en Junta de Portavoces debatirlo conjuntamente cuando se llegue al punto diecisiete.

12º.- Proposición, nº 2015/374002, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de elementos de gimnasia de mantenimiento en los parques del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal, a través del Área correspondiente, proceda a la instalación de elementos de gimnasia de mantenimiento para personas mayores en aquellos parques del Distrito que actualmente carecen de ellos.”

Por el Secretario se da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en futuros proyectos de inversión se priorice la instalación de elementos de gimnasia de mantenimiento para personas mayores en los siguientes parques del Distrito: Parque situado en la calle Castrillo de Aza, a la altura del número catorce; Parque Camino de Vasares, entre las calles Puerto del Bruch y Agustín García Malla; Parque en calle Congosto con vuelta a Villa del Pozo; Parque en calle Real de Arganda entre Avenida del Ensanche de Vallecas y calle Rayo Vallecano de Madrid. ”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, aunque en un primer momento hablando con el Asesor del señor Concejal Presidente, don Jesús Carro, entendió que se proponía otra cosa, van a votar en contra porque entienden que en futuros proyectos de inversión debe priorizarse. A raíz de esa conversación entendió que se iba a mantener dicha instalación y viendo que no se recoge esto en la enmienda transaccional van a votar en contra de la misma y mantienen la proposición presentada.

El señor Concejal Presidente indica que a lo mejor el señor Asesor se ha expresado mal o desconoce que no tienen capacidad para intervenir ni está en ningún presupuesto. Si ha creído que lo tenían en algún presupuesto, y así lo ha trasladado, habrá que corregirle. En cualquier caso, al no aceptar la enmienda transaccional, el debate se realizará conforme estaba presentada la iniciativa.

Se rechaza la enmienda presentada.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo solicita una cuestión bastante sencilla; muchos de los vecinos que nos acompañan y miembros de la Corporación sabrán que hay determinados parques en el Distrito que cuentan con estos pequeños elementos donde, sobre todo personas mayores, pero también cualquier usuario de zonas verdes, pueden realizar gimnasia de mantenimiento ya sea en los distintos aparatos de pedaleo o los que favorecen la motricidad con brazos, manos, etcétera. Su Grupo solicita que en las zonas verdes en los parques del Distrito se amplíe esta dotación y por lo menos a un parque de cada uno de los barrios del Distrito, no los administrativamente reconocidos, ya que cree que Villa de Vallecas cuenta con cuatro barrios, además de Santa Eugenia y el Casco Histórico, el Ensanche y la UVA. Habían preacordado que por lo menos un parque más de cada uno de estos barrios contara con esta pequeña dotación que tampoco requiere de un esfuerzo presupuestario como para tener que solicitar en un futuro un proyecto de inversión que lo priorice. Quieren hechos y el Partido Popular presenta intenciones. Ante esto no pueden estar a favor de la enmienda transaccional y mantienen algo que espera cuenta con el apoyo del resto de grupos políticos. Piden un pequeño esfuerzo para que los parques cuenten con unos elementos que permitan a los usuarios,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

especialmente las personas mayores que así lo deseen, que puedan aprovechar este tiempo en beneficio de su salud a través de estos ejercicios de mantenimiento. Por ello, pide a los grupos que voten a favor de esta iniciativa.

Dª. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le ha gustado mucho su proposición porque precisamente el gobierno del Partido Popular hizo en su día una apuesta firme por promover la realización de actividad física por parte de las personas mayores y por ello llevo a cabo la instalación de áreas con aparatos de mantenimiento físico para mayores en toda la ciudad. La apuesta del gobierno municipal comenzó en dos mil uno y gracias a ello Madrid es en la actualidad una de las ciudades con mayor número de áreas de este tipo instaladas en parques, zonas verdes y vías públicas. Las áreas disponen de distintos módulos para la realización de diferentes ejercicios donde lo principal es el movimiento. Son ejercicios suaves, que no tienen que ver con elementos de gimnasia, ni entrenamiento, para que al ser utilizados no puedan producir lesiones o daños en las personas mayores. En estos lugares los mayores no sólo realizan ejercicio físico sino que son un espacio de encuentro y socialización siendo un estímulo para mejorar su calidad de vida. En cuanto a la conservación, los que están en el Distrito se encuentran en buen estado de conservación. Se realizan inspecciones y mantenimiento preventivo cada semana incluyéndose labores de limpieza así como mantenimiento correctivo cada vez que se detecta alguna rotura o anomalía. Decir que además todos los aparatos cumplen la normativa europea de aplicación en la materia, destacándose aspectos tan importantes como el cumplimiento de criterios de seguridad, valor lúdico, integración estética y accesibilidad así como higiene y confort en el cien por cien de las Áreas. Decir que actualmente hay tres áreas, localizadas en los siguientes puntos: calle Zazuar (Barrio de Santa Eugenia); Parque Villa de Vallecas (Parque de las Cataratas) y calle Monte Montjuich (Barrio de la Uva).

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la proposición es bastante operativa y cree que todos los grupos pueden caer dentro de ella tal cual está planteada por el Grupo Socialista. La cantidad económica no es nada sustancial teniendo en cuenta que según han visto en otros decretos y resoluciones de contratación del Distrito se pagan carteles de indicación de baños de minusválidos de cuatrocientos treinta euros y cosas así. A su juicio, si hay dinero para pagar estas cantidades habrá para pagar cosas que quizás sean más prácticas. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición. Indica que si el Partido Popular no la aprueba que por lo menos la ponga en su programa electoral.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición y felicita al Partido Socialista por no admitir la enmienda transaccional. Recuerda la apuesta que han hecho con tanto énfasis por los mayores y el deporte en los mayores, durante un tiempo estos mismos elementos del parque que hay en la calle Monte de Montjuich estuvieron puestos sin ser mantenidos durante mucho tiempo. También recuerda que han tenido clases de yoga y otras actividades físicas en los centros de mayores gracias a la voluntariedad de las personas y no por lo que les haya costado al Equipo de Gobierno sacándolo de partidas presupuestarias. La última acción que conocen a título público referente al ejercicio físico en los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

mayores es esa ruta maravillosa con ese cartel que han puesto, no saben lo que habrá costado, indicando a los mayores la ruta, de mayor o menor intensidad, que pueden hacer para caminar. Ese no es el modelo de apuesta por el ejercicio físico en los mayores. Pide que sean serios y dejen de tirar balones o responsabilidades fuera de lo que no han hecho durante toda la legislatura.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el voto favorable tanto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia como de Izquierda Unida. Manifiesta que están hablando de que la "buena voluntad" que se esgrime en las enmiendas transaccionales va ligada en estos casos a una prórroga en el tiempo; en las personas mayores precisamente su situación física y el deterioro de la edad no permiten dilaciones de tiempo. Indica que la inversión no sería tan importante como para tener que estar cobijándose en la parafernalia que proponían en la enmienda transaccional cada vez que los grupos de la Oposición proponen, como cuando el Grupo Socialista hace pocos meses traía una iniciativa solicitando que los mayores que han estado meses sin tener un profesor titular de yoga contaran con ese servicio dos horas a la semana, es una inversión mínima. Están solicitando un esfuerzo presupuestario tan nimio, en comparación a lo que se merecen nuestros mayores, que no contar con el apoyo del Partido Popular para cuestiones como ésta no deja de sorprenderles pleno tras pleno. Indica que no tiene los datos de cuántos parques hay con estas características y elementos en la ciudad de Madrid pero está convencido que en el Distrito Centro, Chamberí o Salamanca no existen tan pocos parques con estos elementos como en Villa de Vallecas. Su intención era aceptar que no se pusieran en todos pero el criterio que defendieron fue que por lo menos se instalaran en cada uno de los barrios del Distrito: Castrillo de Aza en Santa Eugenia, Camino de Vasares en la UVA, en el Casco Histórico Congosto y Real de Arganda y Ensanche de Vallecas. Quieren que los mayores de cada uno de esos barrios puedan tener esta prestación y se encuentran a priori con la negativa del Partido Popular. Indica que están a tiempo de cambiar ese voto y aprobar una iniciativa que tendría un coste bastante limitado para el Ayuntamiento de Madrid y que en cambio ofrecería un servicio muy necesario y muy útil garantizando y defendiendo el mantenimiento y la conservación física no solo del conjunto de ciudadanos sino especialmente de los mayores que son los grandes abandonados de este Distrito.

El señor Concejal Presidente, en relación a la conversación con "su Asesor", manifiesta que ese asesor al que se refiere es personal eventual de esta Junta Municipal, con denominación de Consejero Técnico, y, por supuesto, asesora al Concejal y cumple una función para toda la Junta Municipal de Villa de Vallecas. Es como si se dirigiera a la señora Gerente, que es personal directivo, como "su Gerente". Es la Gerente de este Distrito, de todos y para todos.

Dª. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la práctica de ejercicio físico no está limitada por los años, sino que las personas mayores también necesitan realizar actividad física acorde a su edad. El Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo diversas iniciativas para promover la realización de ejercicio físico por nuestros mayores. Además de las actividades que específicamente se dirigen a los mayores en los centros deportivos municipales del Distrito, centros culturales y centros municipales de mayores existe un programa de ejercicio al aire libre para mayores con el que se pretende facilitar

el ejercicio físico de los mayores en espacios abiertos y próximos a su domicilio, contribuyendo a crear hábitos saludables que mantengan una buena calidad de vida, dirigida por profesionales cualificados. Estas actividades se coordinan desde el Departamento de Servicios Sociales y desde los centros de mayores, con participación también del centro municipal de salud. En cualquier caso, y aunque la actividad municipal en materia de promoción del ejercicio físico para mayores es intensa, hay todavía espacios en los que podría considerarse la instalación de Áreas para mayores en nuestro Distrito. Han estudiado la proposición del Grupo Socialista y a la vista de la misma hemos querido ir un poco más allá y concretar los espacios que consideramos más adecuados para instalar áreas nuevas, llegando a la conclusión por distintos motivos que son las siguientes. "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en futuros proyectos de inversión se priorice la instalación de elementos de gimnasia de mantenimiento para personas mayores en los siguientes parques del Distrito: Parque situado en la calle Castrillo de Aza, 14 a la altura del número 14; Parque Camino de Vasares (Entre las calles Puerto del Bruch y Agustín García Malla); Parque en calle Congosto c/v Villar del Pozo; Parque en calle Real de Arganda entre Avenida del Ensanche de Vallecas y calle Rayo Vallecana de Madrid. Si se dan cuenta proponen la implantación de un área en cada uno de los barrios del Distrito en parques en los que hay presencia de personas mayores.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a instalación de elementos de gimnasia de mantenimiento en los parques del Distrito.

13º.- Proposición, nº 2015/317749, formulada por la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas, referente a reestructuración en la calle Embalse de Navacerrada.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instalación de hileras de alcorques con la máxima longitud posible en la zona peatonal de la calle Embalse de Navacerrada y conservar las existentes en la calle Embalse de Vellón. Instalar en ambas calles unos bordillos que rodeen el perímetro de la alcorquera y que tengan una altura mínima de veinticinco centímetros, de manera que se imposibilite utilizar la calle como campo de fútbol, a la para que impida que éstos se sienten en ellas. Además colocar unos bolardos u otro tipo de elementos cercanos a las fachadas y paralelos a las mismas para que no jueguen al frontón en las fachadas del edificio. Así mismo, solicitan que las jardineras colocadas hace un par de años para impedir el tráfico rodado en la zona peatonal, sean sustituidas por consistentes bolardos que no tengan la anchura suficiente como para sentarse y mientras esto sucede, que al menos se las vacíe el hormigón y planten algún árbol en su interior (a las que están justo al lado de la vivienda de la EMVS). Por otro lado indicar que debido a la ausencia de equipamientos cercanos para que los menores puedan hacer deporte, sería necesario habilitar en las zonas de juego que existen colindantes al edificio del IVIMA varios minicampos de fútbol

sencillos (zona plana y porterías), con el fin de dar cabida a este cada vez más creciente número de niños que vienen a nuestra zona para jugar al fútbol.

Por el Secretario se da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en el entorno de la calle Embalse de Navacerrada, en el ámbito comprendido entre las calles Embalse de San Juan y Antonio Gades, donde se encuentra la calle peatonal Embalse del Vellón, se desarrollen distintas medidas orientadas a evitar los actuales conflictos de convivencia motivados por el uso indebido del espacio urbano allí existente, que actualmente se producen: Ejecutar distintos parterres corridos a nivel del suelo, delimitados perimetralmente mediante bordillos con valla de jardín en su coronación, que sustituyan a las jardineras que se instalaron de forma provisional para evitar la invasión de vehículos hacia el interior de la zona estancial. Asimismo, ejecutar el mismo tipo de parterre corrido, junto al edificio de viviendas próximo a la calle Antonio Gades, dejando libre el tramo de la calle peatonal adyacente a la calle Embalse de San Juan para favorecer el acceso de vehículos municipales de mantenimiento y emergencias. ”

El señor Secretario pide al Portavoz de la Asociación que diga su nombre y la representación que ostenta de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas.

D. Jorge Ramos Gómez indica que viene en representación de la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas. No representa ningún cargo, es solo un miembro más de la misma.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no han recibido ninguna comunicación por parte de la Asociación y de sus legítimos representantes de que don Jorge Ramos vaya a hacer uso de la palabra en su nombre. No tienen comunicación del Presidente o de la Junta reunida para delegar el voto. Hay una enmienda transaccional sobre la que debe pronunciarse y, a ese respecto, no pueden saber si tiene representación para pronunciarse sobre esta enmienda transaccional. No obstante, pueden permitir que haga la exposición pero no someterla a votación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que esta persona viene en nombre de la Asociación de Vecinos como ocurre otras veces.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la iniciativa, en este caso, se trata de una proposición y no una petición de palabra.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ya han traído proposiciones en otras ocasiones y se han identificado “como de la Asociación”. Cree que nadie viene ni con el carné ni con ninguna autorización en la mano.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente indica que no están en condiciones de que se produzca el debate si no queda suficientemente acreditada la condición de miembro que representa los intereses de la Asociación. Por tanto, quienes sí están legitimados para plantear esta iniciativa tendrán un pleno de carácter extraordinario y quizás ese sea el momento donde puedan ver esta proposición.

D. Jorge Ramos Gómez indica que no es vocal de la Asociación pero entiende que esta proposición ha sido registrada por la Asociación del Vecinos del PAU.

El señor Concejal Presidente manifiesta que quien presenta la proposición es doña Rosa Pérez en su condición de Presidenta de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas. No hay duda. Está dando la oportunidad al miembro de la Asociación de aclarar suficientemente esa condición y aplazarlo al próximo pleno porque habrá ocasión de celebrar un pleno extraordinario en este Distrito. Deberán presentar una delegación expresa de la junta directiva o de la Presidenta en tiempo y forma. Permitir que las asociaciones pudieran presentar iniciativas fue un avance pero tienen que hacerlo en función de su representación y representatividad. Indica que tiene que expresar sus dudas al respecto y no debe transigir porque supondría que el Pleno revistiera un carácter casi asambleario cuando es un Pleno que se rige por unas normas de funcionamiento claras y determinadas. Insiste en el respeto al procedimiento. Se pondrán en contacto con la Asociación y su legítima representante y quedarían emplazados para ese momento, que será breve en el tiempo, cuando se celebre otro Pleno. Esta iniciativa quedaría automáticamente incluida.

14º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

15º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

16º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2014 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por

enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año dos mil catorce en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de tres de abril de dos mil ocho, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de diecinueve de noviembre de dos mil ocho, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

17º.- Comparecencia del señor Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la ejecución del proyecto Parque de la Gavia y el estado para el disfrute de los vecinos y vecinas.

11º.- Proposición, nº 2015/373953, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al Parque de la Gavia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal inste al Área correspondiente a elaborar un nuevo proyecto para el Parque de la Gavia con el objetivo de convertirlo en una verdadera zona verde donde vecinos y vecinas puedan disfrutar del mismo de una manera óptima.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como adelantó en la Junta de Portavoces lo único que faltaba era una enmienda transaccional a la comparecencia y proposición, y, efectivamente, está la transaccional que no tiene más remedio que leerla con la intervención que tienen posterior.

El señor Concejal Presidente indica que es verdad que hay una transaccional al respecto, de la cual se había dado traslado a todos los grupos políticos pero queda sin efecto y, por lo tanto, el debate se hace conforme estaba previsto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no entiende por qué queda sin efecto. La presentaron el viernes y el procedimiento es para todos y todas, también para los que gobiernan; igual que se ha tenido que ir el vecino que venía representando a la Asociación de Vecinos porque según el señor Concejal Presidente no sabía quién era el representante para admitir la enmienda transaccional. Tienen una transaccional que está firmada el viernes y ahora no vale. Lee la enmienda transaccional del tenor literal siguiente: “Instar a las áreas competentes para que estudien la redefinición del proyecto del parque la Gavia”. En junio de dos mil trece según palabras textuales del señor Concejal, lee escrito del tenor literal siguiente: “Estudio compatible para la apertura al público, aun sin las fases ejecutadas, sin peligro para el proyecto conocido o con las modificaciones actuales”. Cree que, desde junio de dos mil trece, hay que ser un mal alumno para que en abril de dos mil quince tengan que volver a estudiar. Manifiesta que no progresan adecuadamente, lo malo es que los que pagan todo esto son los vecinos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

y vecinas de Villa de Vallecas. En junio de dos mil trece su Grupo presentó una proposición para que les dijeran una fecha del tan famoso, traído y vendido, por parte del Partido Popular del señor Gallardón, mirador del Príncipe, las aguas bravas de los Juegos Olímpicos, etcétera. El Parque de la Gavia iba a ser la envidia de Madrid y de la galaxia entera, que es como hacen las cosas y como las hacía el señor Gallardón. El gran proyecto del famoso arquitecto japonés que costó dos millones y medio. Hay que decir al Grupo Socialista que tenía una parte de subvención de los fondos estatales de inversión local, también tendrían que haber verificado lo que pasaba con la subvención en el proyecto. Un proyecto que algunos y algunas expertas no veían que fuera viable en su ejecución, muy bonito como exposición en maquetas y concursos como algo innovador para poder venderlo a bombo y platillo, pero no para el servicio que debía hacer. Esos árboles del agua, esas plantas japonesas y muchas especies, etcétera. Es decir, que cuando sobraba el dinero en las arcas públicas, según el Partido Popular, aprobaron algo que era de difícil mantenimiento y viabilidad y aunque se sabía siguieron adelante. En abril de dos mil quince siguen teniendo un parque que el señor Concejal Presidente ha dicho que estaba abierto pero que está seco, abandonado y con falta de actividad. Eso sí, se preocupan de inaugurar otros parques que no han vendido tanto pero que están en el norte y el mayor parque urbano con trescientos cuarenta hectáreas de Valdebebas. Indica que haya pagado quien haya pagado, ya se ha inaugurado en marzo. Por eso, el Grupo de Izquierda Unida quiere que el señor Concejal Presidente en su comparecencia, ya que tantas veces ha dicho que estaba abierto, les diga qué presupuesto está destinado al mantenimiento, qué Área gestiona ese mantenimiento, qué implicación tiene la Dirección General de Aguas en el proyecto y qué coste mensual tiene ese mantenimiento para que puedan saber si está o no abierto y para que puedan pedir las responsabilidades políticas del gran error de las fases y proyecto del Parque la Gavia. Indica que el señor Concejal Presidente representa al Partido Popular, que es quien ha gobernado y ha malgastado el dinero del proyecto de la Gavia.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta si van a debatir sobre la transaccional o sobre la propuesta inicial del Grupo Socialista.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la enmienda transaccional ha sido retirada, lo que no quiere decir que no puede volver a plantearse nuevamente. Ha sido retirada tal cual se conoce, es decir, se ha facilitado porque esa era su intención pero con el ánimo de evitar malas interpretaciones ha sido retirada. Por lo tanto, de momento, no hay ninguna enmienda transaccional sobre la que debatir sino sobre el punto que trajeron a través de su proposición.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pide que para el próximo Pleno cuando retiren una enmienda transaccional se lo comuniquen porque el Grupo Socialista hace sus intervenciones y toma sus decisiones en base a las proposiciones que presenta en el Pleno. Sí se presenta una transaccional, evidentemente, la intervención versará sobre la aceptación o no de la misma y sí no saben que se va a retirar no saben cómo van a poder intervenir sobre una o sobre otra. Si el señor Concejal Presidente indica que no se va a trabajar sobre la transaccional se lo agradecen porque no la iban a aceptar por una sencilla razón, en su proposición pedían el rediseño y en la transaccional se instaba



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

al estudio de la redefinición. Con la experiencia que tienen todos los vecinos y vecinas saben que es necesaria la redefinición y no hace falta que el Área vuelva a estudiar si es necesario o no. Manifiesta que su iniciativa, que parte de un compromiso del Grupo Socialista en el anterior Pleno y de hasta cinco iniciativas que han llevado a Pleno sobre el Parque de la Gavia, es fruto del seguimiento de su Grupo con el parque y con su evolución. El parque fue diseñado por el arquitecto japonés Toyo Ito, al que se otorga la medalla de oro de las Artes y es galardonado con el premio Pritzker que es como el Nobel de arquitectura; les parece un arquitecto solvente para diseñar el parque. Es importante el hecho de los galardones porque a lo mejor el que sea tan afamado ese arquitecto es la causa de que haya dificultades en el rediseño posterior. Dijeron que iba a ser el pulmón verde de la Comunidad, evidentemente no lo es, que iban a tener cuatro mil metros cuadrados donde convivirían tierra y agua de una manera armónica para fomentar la biodiversidad y donde el agua iba a ser protagonista. Evidentemente, el agua no es protagonista a menos que llueva y se quede en el estanque que hay. Además se hizo una inversión grande, como bien decía antes la Portavoz de Izquierda Unida, que pretendía la recreación del trazado del Arroyo de la Gavia, y el trazado está aunque sin ningún tipo de agua porque, como han hablado en otros Plenos, hay problemas con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se iba a configurar un árbol de agua y el árbol del agua está, si van pueden encontrarlo detrás de unas vallas, pero sin ningún tipo de funcionamiento. También se iban a construir tres presas que están pero sin agua. Luego en las actuaciones y va concretamente a los datos que decían: cinco mil ciento ochenta y un metros cuadrados pavimentados, es difícil ver algún tipo de pavimento en el parque; ciento catorce mil ciento veintidós metros cuadrados de zonas ajardinadas, le parecen demasiadas para todo el suelo marrón que se puede ver; veinte mil metros cuadrados de caminos peatonales, alguno menos hay; mil seiscientos trece árboles de veintiocho especies, no saben si estarán las veintiocho pero solamente, con los pocos árboles que hay, logran ver dos tipos de árboles: los descuidados y los que no existen; además tienen trece mil arbustos, formando asociaciones arbustivas de plantas acuíferas pero evidentemente si no hay agua, difícil que se vayan a alimentar los arbustos; sotos de orilla, evidentemente los sotos están en la orilla para coger agua y si no hay agua no viven; bosques de ribera y bosques de transición que no sabe si serán los que hay antes de que aparezcan los de verdad; ciento cuarenta y cinco postes de luz, no cree que haya tantos aunque por circunstancias de gente que lo ha robado no hay por lo que no hay mantenimiento ni seguridad. Indica que el proyecto tenía tres objetivos: recuperar y aumentar la función estructuralmente del arroyo de la Gavia y del valle como corredor ecológico entre la campiña y el parque del Sureste, se ha quedado en una cuña vallada, sin finalizar, donde el río es un río de piedras parecido al de los belenes; remodelar la actual topografía para recuperar las formas habituales de la campiña a base de lomas encadenadas de norte a sur y vallejitos entre ellos, esas lomas para ir por el parque con los niños en bicicleta es muy difícil y si se ajustan al manual de liberales que utilizan para todas las cosas ese proyecto ni es eficaz, ni eficiente, ni es efectivo; el tercer objetivo es favorecer la conexión cultural y pública entre Villa de Vallecas y el Ensanche de Vallecas y el arroyo de la Gavia con el que tradicionalmente existían relaciones de producción agrícola, ocio y de paseo etcétera no sabe donde hay conexión cultural, la habría si se hubieran construido los centros culturales que se han pedido en ese distrito por los grupos de la oposición. Manifiesta que está inacabada esa conexión y evidentemente es imposible que haya zonas de ocio y de paseo. Como decía es muy difícil salir a pasear con los niños con las cuestas que hay o ir de paseo y que se acerquen al río que no teniendo agua puede ser muy peligroso por su seguridad. Proponen que es



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

necesario acometer el rediseño del parque por todos los argumentos que han visto, haciéndose eco de todas las reivindicaciones vecinales.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las aguas bravas y el canal de remo no dejaba de ser algo incluido en un catálogo que se presentó con el ánimo y la finalidad de alcanzar ese objetivo que les unió como ciudad que era poder organizar las olimpiadas, y, como no se consiguió ese objetivo, no tiene sentido continuar. Se abre ahora un periodo de campaña electoral que desembocará en unas elecciones y arrojarán un resultado que abrirá un tiempo en el cual seguramente haya que redefinir o replantear algunas cuestiones. Planteará algunas cuestiones para que todos estén informados de por qué se planteó esa gran infraestructura. Es una infraestructura que no es un hecho aislado que surge por la voluntad, como han dicho en otras ocasiones, de urbanistas, de personas que creían en un urbanismo desaforado y de esa megalomanía que se hablaba. Formaba parte del tercer Plan de utilización de aguas residuales y ese plan estaba incluido en el segundo Plan de Saneamiento Integral de Madrid que ha dado lugar a muchísimas infraestructuras de todo tipo entre los que destacan por su importancia los estanques de tormentas, que son aquellas construcciones cuya finalidad es recoger el agua, especialmente aquellas que no pueden llevarse hacia las depuradoras para que, una vez depuradas, puedan verterse al río en las condiciones adecuadas. También hay que tener en cuenta que la redacción de ese proyecto, porque así lo planteó el Ayuntamiento de Madrid vía Estado, se planteó para ver si se conseguía la financiación que finalmente se consiguió vía Fondo de Cohesión de la Comisión Europea por encontrarse enmarcado dentro de las prioridades entonces marcadas en dos mil seis, y expresaba lo que era y sigue siendo el compromiso del Ayuntamiento de responsabilidad con la política medioambiental. Indica que el Parque de la Gavia ha sido un asunto que se ha tratado en numerosas ocasiones y desde diferentes ámbitos y perspectivas. Primero, vieron como se desarrollaban las distintas fases; en otra ocasión, vieron la apertura del parque y, en otra, cómo se encontraba el estado y mantenimiento. Es un proyecto que surge con un compromiso medioambiental para desarrollar en la ciudad de Madrid. Quería contribuir y ayudar a favorecer el siempre necesario reequilibrio que tiene que producirse, y en el que aun están inmersos y estará quien tenga la capacidad de gobernar en los próximos años. Se ha avanzado muchísimo en ese reequilibrio territorial pero aun queda por hacer. Esa obra se enmarca en ese contexto. El parque responde a la concepción de un arquitecto y urbanista de gran prestigio internacional como es el japonés Toyo Ito, cuya propuesta resultó ganadora del Concurso de Ideas convocado por el Ayuntamiento de Madrid. Su desarrollo se estructuró en tres fases: la fase uno, corresponde al área situada frente a la avenida del Mayorazgo; la fase dos, corresponde a la zona más interior del Parque que fue ejecutada durante el año dos mil nueve y supuso una inversión de más cinco millones doscientos mil euros; la fase tres, corresponde fundamentalmente a la zona de las colinas situadas al sureste del ámbito. También son conocedores de que hasta la fecha solo se ha ejecutado la fase dos que se sitúa en el sur del ámbito, en una extensión de doscientos treinta y nueve mil metros cuadrados, más de la mitad de la superficie total de Parque. Esta actuación permitió la reconstrucción del trazado del arroyo de la Gavia, la configuración de un árbol de agua y la construcción de tres presas para la formación de los estanques. Además, se crearon diez mil doscientos cuarenta y seis metros cuadrados de láminas de agua, veintidós mil seiscientos quince metros cuadrados de zonas y caminos pavimentados, y doscientos cinco mil metros cuadrados de zonas ajardinadas. Se plantaron mil seiscientos sesenta y dos árboles de veintiocho especies diferentes y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

trece mil arbustos y se colocaron ciento cuarenta y cinco puntos de luz. Respecto de la situación actual de la fase dos que está finalizada, como ya informé, se encuentra plenamente abierta al público, es lo que ha firmado el Director General, y su conservación y mantenimiento se encuentran incluidos en el contrato de gestión integral número cinco. La lámina de agua ornamental está incluida en el inventario del servicio municipal de mantenimiento y conservación de las instalaciones hidráulicas ornamentales y se encuentra en funcionamiento. El vallado perimetral del parque se instaló tanto en la fase terminada como en aquellas cuya ejecución no se ha llevado a cabo. Este vallado ha sido objeto de un constante vandalismo que el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha ido subsanando. Informa que se están recopilando los antecedentes y la documentación técnica y administrativa correspondiente al objeto de ejecutar un estudio de continuidad al desarrollo de este parque. Reitera lo que ha dicho tantas veces en el Pleno que hay que hacer, y se está trabajando en ello, una redefinición y un replanteamiento del proyecto. Tiene que haber una reapertura controlada que garantice la viabilidad y el futuro de esa parte que se desarrolló compatible con el uso de vecinos y usuarios del Parque.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que de todas las cosas que han estado viendo sobre el tema por los distintos grupos lo que está claro es que la no gestión del Partido Popular, del Ayuntamiento, y los fracasos de dos mil doce, dos mil dieciséis y dos mil veinte con los Juegos Olímpicos, tuvo la fortaleza de, con dinero de todos, acometer distintas inversiones sin tener la certeza de que Madrid fuera una ciudad olímpica. Su Grupo siempre se ha opuesto a ello porque la ciudad no estaba para juegos, ni para dos mil dieciséis ni para dos mil veinte. Todas esas cabezonadas del Alcalde hace que haya por ahí esqueletos y muertos vivientes como el Parque o el Centro de Convenciones, que sí que es un posible estanque de tormentas, o las piscinas que hay alrededor de la Peineta. La verdad es que yendo por la M-40 se puede ver cómo millones de euros se han derrochado y se derrochan en el mantenimiento de esqueletos de hormigón y vidrio. Al final se encuentran con que el Partido Popular ha proyectado por encima de sus posibilidades, porque tienen todos esos esqueletos y otros que se acabaron como puede ser la Caja Mágica con diez días de uso al año por trescientos millones de euros, es un derroche que utilizan muy pocos ciudadanos. Si lo comparan con otras zonas, otros parques forestales o redes generales, de otros distritos pueden ver como en Valdebebas su recientemente inaugurado parque forestal como Felipe VI, independientemente de quien haya pagado eso, es una red general y es un parque que está inaugurado apenas unos meses después de dar las primeras licencias de primera ocupación y tener los primeros habitantes. Va a decir que lo ha pagado la Junta de Compensación y pregunta si la Junta podría haber pagado una cabezonada de la EMVS, no sabe si tendría mucho sentido pero ese suelo es público y lo que tienen es un esqueleto de pompa de jabón de aquella época. Ahora tienen más de la mitad del Parque de la Gavia que no saben en qué utilizarlo y siempre se bloquean las posibles opciones que se plantean con ese reestudio. La cabezonada olímpica la están pagando en este caso los vecinos de Villa de Vallecas y ahora no tienen el parque que se ha quedado en la mitad. Ahora bajan el impuesto de vehículos de tracción mecánica, no ven eso sensato. Anuncia su voto a favor de la propuesta socialista y espera que en el nuevo cometido del Portavoz socialista ayude a los vecinos de Villa de Vallecas.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece al señor Concejal Presidente que solo le haya respondido a una parte de lo que el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes le ha preguntado. Como en el Pleno anterior quedó en que iba a facilitar los informes de los que habla, de los Directores Generales y de Área que son los que responden a lo que preguntaron pero que nunca llegan. También solicitan este aunque los otros no llegaron. Han preguntado por el papel de la Dirección General de Aguas porque la base fundamental del proyecto era la recuperación de las aguas residuales, llevar esa agua hasta los árboles de agua que ya fueron reducidos a la mitad en la segunda fase en dos mil nueve. Hay que recordar que el megaproyecto tenía una duración de doce meses inicialmente. No sabe quiénes evaluaron el proyecto para ver que algo con esa envergadura se hacía en doce meses, después se tuvo que ampliar hasta el dos mil nueve, después hasta dos mil diez y se está en dos mil quince. Pregunta qué tenía que decir y qué ha dicho la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua porque habían hecho una apuesta con el medio ambiente y luego le van a entregar unas fotos de calles del Distrito con escombros para que vean su apuesta de medio ambiente. Tampoco saben cómo se había evaluado el movimiento de las tierras para la ejecución del proyecto ni ha dicho el presupuesto que hay, sí ha dicho dentro del contrato del que está, otro de los contratos integrales que, como había demasiado dinero, también se metió el Parque de la Gavia con su particularidad y su necesidad. Ya no saben cuál es la necesidad del Partido Popular pero sí saben cuál es la de Izquierda Unida e indica que va a ir en su programa con un modelo y una reestructuración total y absoluta, para poner en marcha un parque no hace falta hacer ese gasto como les han dicho múltiples expertos en la materia ya que hay que mantener lo autóctono y distinguir la zona natural del lugar, de ocio, de recreo y lo que va a costar mantener todo eso. Ya se sabía el gasto que iba a suponer y su inviabilidad. Es muy bonito para el jardín de alguien con mucha capacidad económica, que quiera ver todas esas aguas, pero había cuestiones de muchísimo calado presupuestariamente hablando y alguien tiene que ser responsable, cree que deberían asumirlo. Pregunta si ahora van a vender de nuevo el Parque de la Gavia y su rediseño. Insiste en que para educar en el medio ambiente y hacer partícipes a los vecinos y las vecinas del disfrute del medio ambiente y de los parques que son necesarios como pulmón del barrio, no hace falta gastar tanto dinero sino tener voluntad de verdad e intención. Pregunta cuánto dinero presupuestado tienen para ese parque. En la comparecencia lo habían preguntado y solo han dicho que está dentro del contrato integral número cinco. Es lo único que han respondido. Les gustaría que contestara en tiempo, forma y con respeto a la institución y conteste para decir que se equivocaron y que efectivamente se malgastó el dinero.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece los datos dados en la comparecencia porque lo que vienen a reafirmar es que todo aquello que se planificó en su momento no está en pie hoy e implícitamente se reconoce que no se están cumpliendo los objetivos. Esperaban con su proposición cerrar el tema de la Gavia ya que les parece que siendo el último Pleno del Distrito debería llegarse a un acuerdo de toda la corporación de que habría una voluntad de mejorar el Parque porque llegando a un acuerdo entre todos es como se construye ciudad. Han visto que no hay ningún tipo de voluntad por parte del Partido Popular. El señor Concejal Presidente indicaba que se está trabajando en el rediseño y al escuchar esa frase cree que quizás les toman por tontos porque cuando se está trabajando en ello no se presenta una transaccional



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

diciendo que lo van a estudiar. Espera que en el futuro quien gobierne sepa dar una solución al Parque porque cree que les afecta a todos y todas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en el tiempo que han vivido recientemente ha sido desde todo punto de vista, y precisamente por atender otro tipo de prioridades que el Equipo de Gobierno ha determinado, imposible ejecutar las fases que restaban por ejecutar en el Parque. Dijeron desde que llegaron que había que replantearse el proyecto porque era ambicioso, se hizo en un momento determinado, ganó el concurso en un momento de bonanza económica y podría llevarse a cabo, pero en este tiempo en el corto y medio plazo hace difícil que se pueda ejecutar. Indica al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que no es ningún error, la mayoría de sus argumentos versan sobre la cantidad de esqueletos que ha dejado el anterior Alcalde y tendría que saber que el Parque no es del tiempo del anterior Alcalde sino de Jose María Álvarez del Manzano, coincidiendo con el segundo plan de saneamiento de Madrid, a quién debería atribuírselo. A su juicio, ese argumento no tiene futuro. A Unión, Progreso y Democracia no le dieron la responsabilidad de gestionar los intereses de Madrid sino mayoritariamente al Partido Popular y entendieron que era muy importante para la ciudad presentar la candidatura para los Juegos Olímpicos, que Unión, Progreso y Democracia estuviera o no es asunto suyo. Les invitaron para sumar esfuerzos pero no tiene importancia, fracasaron en el intento pero lo de menos es que les pareciera o no bien. Manifiesta que lo que hoy se conoce como Dehesa de la Villa es un espacio singularísimo con alto valor ecológico e integrado en la ciudad, un espacio en el que en este tiempo se han hecho muchas cosas como sacar esa carretera que atravesaba para dejar una senda peatonal entre otras muchas cosas, no tiene ni una décima parte que tuvo esa Dehesa pero lo importante es conservarla. No pueden llorar por si era diez veces más grande y por sí la evolución urbanística de la ciudad ha absorbido y ha dado constantes bocados a la misma sino que lo importante es tomar conciencia y saber que hay que conservarlo en las mejores condiciones. Indica a la Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes que no puede especificar qué parte es del presupuesto del contrato integral cinco; existe contrato de mantenimiento y conservación ya que tanto los medios humanos como materiales dedicados al mismo están distribuidos por lotes y no lo están por distritos o parques. Si quieren saber la cuantía exacta pueden hacer las cuentas, lo que sería un buen ejercicio para que la Portavoz y actual candidata de Izquierda Unida se familiarice con estos asuntos. Insiste en que cree que hay que replantearlo y abrirlo pero que esa apertura que se ha producido debe hacerse de modo controlado con un estudio que compatibilice, sin ningún género de dudas, el uso por parte de los vecinos con la conservación de lo que hay hasta ahora construido y el resto de ese espacio que puede sufrir sobre todo la parte de colinas, pueda ir hacia un parque forestal como se tiene el de Valdebebas u otros muchos. Ahora se avecina un tiempo en el que se podrá impulsar estas medidas. Es muy difícil, por no decir imposible, volver atrás a aquellas fases que tuvo el proyecto y el concurso ganador.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición

formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a dotaciones en el Ensanche de Vallecas.

18º.- Pregunta, nº 2015/374106, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas adoptadas para atajar las quejas por problemas de convivencia en el Ensanche de Vallecas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que quizás el señor Concejal Presidente desconozca que entre el público se encuentra una persona de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos PAU de Ensanche de Vallecas porque se podría debatir la iniciativa que antes se quedo sin debatir.

El señor Concejal Presidente indica que quisiera pero no puede ni debe por no incumplir lo que ha motivado no intervenir en su momento. Si esa persona lo desea pueden quedar después con el Portavoz del Grupo Popular para escuchar lo que sea necesario.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no comparte la respuesta del señor Concejal Presidente y esperan a la respuesta a la pregunta.

El señor Concejal Presidente indica que informó en el pasado Pleno del mes de febrero que en el Distrito se conocen los problemas existentes en el Ensanche de Vallecas y por tal motivo se creó el "Foro para la convivencia" con el fin de tratar, entre otros, los problemas de una convivencia quizá fracturada en muchos casos y encontrar soluciones que pudieran minimizar el impacto que crea en los ciudadanos. A este Foro, como ya han indicado en otros Plenos, se han incorporado además de la Asociación de Vecinos del PAU, la Policía Municipal y la Nacional. Estos cuerpos de seguridad han incrementado la vigilancia, el trabajo de prevención y la presencia policial en la zona, especialmente en horario nocturno que es donde se producen la mayoría de las quejas vecinales. En relación a la ocupación ilegal de viviendas, señala que existen más de ochenta procedimientos judiciales iniciados por la propiedad para recuperar la posesión de esas viviendas. La solución a esos problemas de convivencia es compleja y no solo es necesaria la actuación policial, además resulta imprescindible realizar un conjunto de actuaciones de carácter social que ya han sido diseñadas y reformuladas en el ámbito del citado Foro y que se verán complementadas con las previstas en el Plan de Barrio del Ensanche que se ha aprobado recientemente, que se pondrá en marcha de forma inmediata. Indica que son las medidas que pueden llevar a cabo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, precisamente por la dificultad a la que hacía referencia, les extraña que hayan rechazado la presencia de esos grupos de la Oposición, que también representan a los vecinos, en dicha mesa. Mal no iban a hacer y quizá podrían sumar y aunar esfuerzos para encontrar soluciones a ese problema que es muy grave. No dicen que desconozcan el problema pero sí que no se está haciendo lo suficiente para solucionarlo cuando los vecinos se están poniendo en contacto con su Grupo a diario para decirles que tienen pánico a salir a la calle, cuando existen zonas en el Ensanche en las que comunidades de vecinos

tienen problemas de tal magnitud que los vecinos en verano no pueden abrir las ventanas de su casa o, directamente, se las han abierto a pedradas. Ciudadanos que están viendo cómo se arrancan los bancos de las aceras debajo de su casa, o ven cómo desde ventanas caen bolsas de basura directamente a la calle y que precisamente en verano saben que van a tirarse la noche, con lo que cuesta dormir, con las ventanas cerradas por esas timbas y esas fiestas que hay hasta altas horas de la madrugada. Manifiesta que lo más grave, y no tienen porque no creer a esos vecinos, es que últimamente la policía ya no se presenta ante sus denuncias. También están viendo como la Junta Municipal y la Delegación de Gobierno no se toman en serio ese problema porque a día de hoy, aunque se estén tomando medidas, lejos de solucionarse se está agravando. Desde el Grupo Socialista hablan directamente de gueto en algunas zonas, también lo hacen los vecinos que son lo que lo sufren; la Junta y la Delegación de Gobierno se dedican a poner el grito en el cielo por utilizar ese término. Demandan y exigen que se tomen medidas de cara a esos vecinos que lo vienen necesitando. Ahora están debatiendo un tema que les parece importante, seguro que al señor Concejal Presidente también, pero cuando se vayan a su casa no tendrán ese problema. Se encuentran que hay cientos de vecinos que tienen esos problemas en su día a día y no se puede tolerar. No pueden entender que se saque pecho porque sean cien mil vecinos por el crecimiento del Ensanche pero cada vez son más los vecinos que no estén cómodos donde viven. Como institución y como partido que gobierna tienen que tomar las medidas para garantizar la convivencia que a fin de cuentas es lo mínimo que se exige porque ya han visto que los servicios precisamente no sobran pero es que hay vecinos que directamente no pueden salir de su casa y eso desde el Grupo Socialista no lo van a permitir.

El señor Concejal Presidente indica que queda bien, grandilocuente incluso, que diga que no lo van a permitir y que sí creen en los vecinos. No por decirlo de determinada manera se va a solucionar un problema que es muy grave y del que son plenamente conscientes. Están haciendo mucho y seguro que no es suficiente, por eso hablaba de replantear constantemente esa estrategia de intervención. Es una preocupación grande, ha estado con los vecinos en multitud de ocasiones escuchándoles pero no tiene que proclamarlo en el Pleno. Se adoptan medidas y se ponen en contacto con la Delegada a la que mandan una carta reiterando la situación que hay. Han recibido escritos, uno de ellos acompañado con novecientos setenta y tres firmas, otro por seiscientos seis firmas de distintas comunidades de propietarios y por ello han pedido reuniones y las han tenido en la Delegación. Se ha aumentado la policía en la zona y los dispositivos y se llevan a cabo tareas conjuntas de intervención con Policía Municipal. Indica que tienen aparte del Foro otros espacios como, por ejemplo, el Pleno o el Consejo Territorial y han creído inconveniente la incorporación de los grupos políticos, incluido el Grupo Popular; sin embargo, han tenido presente la presencia de la Asociación de Vecinos y de alguna comunidad porque es una manera de contrastar esas actuaciones. Manifiesta que el problema es serio y se lo están tomando como tal. Están mejorando ligeramente, es verdad que dependen de muchos otros factores para restablecer en algunas zonas del Ensanche un nivel de seguridad adecuado y deseable, que es por lo que están haciendo esto, así como también lo están haciendo Comunidad de Madrid y el Estado.

19º.- Pregunta, nº 2015/375974, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a devolución al Ayuntamiento de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la asignación de los cuarenta y dos vocales vecinos de Unión Progreso y Democracia de los veintidós distritos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que primero quiere hacer un comentario con respecto a la modificación del orden del día que hacen en Junta de Portavoces y que podrían hacer, ya que están todos los portavoces presentes, para que por parte de la Asociación de Vecinos se emplease el turno dada su presencia. Pregunta, con los más de doscientos cuarenta y tres mil euros que han donado todos los vocales vecinos de Unión, Progreso y Democracia en Madrid, si conoce la parte que el Ayuntamiento ha destinado a Villa de Vallecas y si ha planificado el destino concreto y efectivo de esa ayuda de parte de los vocales de Unión, Progreso y Democracia al Ayuntamiento.

El señor Concejal Presidente manifiesta que lo conoce perfectamente y ya está planificado el destino de se dará a esa ayuda.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quieren saber, ya que es un esfuerzo de las personas de su Grupo en los veintidós distritos, en qué se van a gastar los doscientos cuarenta y tres mil euros. Han hecho un criterio de reparto en ponderación de renta y población ya que no sería justo que se donase lo mismo en Villa de Vallecas que en Chamberí ni que en Chamartín. Quieren saber su destino porque es fruto de su esfuerzo que han donado gratamente al Ayuntamiento para infancia, familia y voluntariado y les gustaría saber en que se va a gastar en concreto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que con fecha diez de abril fue notificado al Distrito por el Área de Gobierno de Familia que se va a proceder a la distribución de una donación a favor del Ayuntamiento realizada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por lo que se va a efectuar una generación de crédito al Distrito por importe de nueve mil novecientos setenta y cuatro con sesenta y nueve euros. El trece de abril se ha solicitado a la citada Área que la transferencia se realice a la partida cuarenta y ocho novecientos "Otras transferencias a familias" del programa presupuestario veintitrés ciento dos "Familia, infancia y voluntariado", que para resumir son ayudas económicas a los más necesitados que básicamente se tramitarán de acuerdo a la Ordenanza de prestaciones económicas que tienen aprobada.

20º.- Pregunta, nº 2015/368733, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a medidas en materia de protección en salud laboral en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el señor Concejal, orgulloso del Parque Tecnológico, decía en declaraciones en enero refiriéndose al Parque Tecnológico Valdemingómez como el mayor generador de energía no contaminante de toda España, lo que le parece bastante atrevido. Decía también que el aire se sometía a todo tipo de controles y en ningún caso había aire peligroso para la

salud. Indica que van más allá y la preocupación del aire y la afectación de todos los vecinos y vecinas ya la saben porque si no habrían accedido al estudio epidemiológico que lleva pidiendo Izquierda Unida desde hace tres legislaturas, van más allá y pregunta qué medidas concretas se han tomado y se están tomando en cada uno de los centros que componen el Parque Tecnológico de Valdemingómez para proteger la salud de las personas que trabajan allí.

El señor Concejal Presidente manifiesta que hay dos tipos de trabajadores, unos que trabajan para las empresas concesionarias y otros trabajadores que son personal municipal. Los primeros, y como no podía ser de otra manera en cumplimiento de las normativa en materia de prevención de riesgos laborales, además de ser una obligación legal, está recogido como obligación del contratista en los pliegos de todos los contratos de las plantas de tratamiento de las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Indica que todas las plantas disponen de los correspondientes planes de evaluación y prevención de riesgos laborales; disponen de delegados de prevención y/o servicios de prevención externos. Todas las plantas han hecho entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual (EPIs) y ropa de trabajo necesarios para la realización de sus tareas, así como de las instrucciones e informaciones precisas y necesarias para su correcto uso y mantenimiento, comunicando a los trabajadores la obligatoriedad de su utilización. En todas las plantas se realiza la coordinación de actividades empresariales entre las empresas contratistas de las plantas y sus subcontratas, siguiendo el procedimiento de coordinación establecido en cada caso. En lo que respecta al personal municipal que desarrolla sus actividades en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Madrid Salud, ha realizado las Evaluaciones de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva en las Plantas de Tratamiento y Valorización de Residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Madrid Salud ha impartido para todos los trabajadores municipales del Parque Tecnológico un curso básico de prevención de riesgos laborales y Madrid Salud realiza el control de la salud laboral del personal del Parque Tecnológico. El último reconocimiento médico se ha llevado a cabo en enero de dos mil quince.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que con esto se constata que hay trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda. Los trabajadores y trabajadoras que están bajo la protección de la Administración Local a los que acaba de informar que se les han dado unos cursos de riesgos laborales por parte de Madrid Salud no son los mismos que los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias y subcontratadas de ese entramado de trozos en los que está dividido el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Manifiesta que hicieron una incineradora y un Parque Tecnológico de Valdemingómez a trozos para que trocito a trocito no fuera contaminante pero que en su conjunto no tenían el impacto ambiental ni el impacto de los trabajadores. No ha hablado de lo que realmente importa y pregunta si son trabajadores municipales los de la planta de biometanización de las dehesas. Los que son sometidos a esa especie de cámara de gas. Como hay una presión por parte de los vecinos del Distrito por los olores, la indicaciones han sido cerrar las puertas por lo que se quedan los gases dentro de esa nave y los trabajadores y trabajadoras que están allí están expuestos a un índice mayor de gases tóxicos. Pero ese informe no lo tiene porque con que les hayan presentado en el informe previo, lo que se supone tendrían que hacer,

aunque se constate que no se hace la mayoría de las veces, tienen bastante. Indica que pueden seguir mirando hacia otro lado sobre la toxicidad de Valdemingómez, los primeros y primeras afectadas son los que están sometidos a un trabajo precario y contaminante continuamente en cada una de las naves donde hay gases tóxicos y amoníaco. En lugar de estar al aire libre porque contamina y huele se cierra, para eso están los trabajadores de segunda que cobran poco, no se tienen que quejar y no están sometidos a esos controles tan rigurosos a los que todos deberían estar en un lugar de tanto riesgo como es el Parque Tecnológico de Valdemingómez en su conjunto. Siguen criticando esto y pide el informe sobre los datos que les ha facilitado de las intervenciones de salud. Esa es la apuesta que tienen en materia ambiental y sobre salud.

El señor Concejal Presidente manifiesta que nadie, y si ocurre, aparte de ser un delito, es algo que se debe denunciar, puede poner en riesgo la salud de los trabajadores. Todos tienen la obligación de velar porque las condiciones en las que desarrollan su trabajo sean las adecuadas y conformes a la normativa vigente de prevención de riesgos laborales. Manifiesta que se ha hecho a retazos el Parque Tecnológico de Valdemingómez desde aquel Partido Comunista de mil novecientos setenta y nueve que fue el que impulsó ese espacio para tratamiento de residuos sólidos junto al Partido Socialista porque nace en mil novecientos setenta y ocho. Afortunadamente, la evolución hasta hoy hace que no estén hablando de toxinas y de tantos elementos. En aquellos años en los que mandaba el Partido Socialista y el Partido Comunista "olía Valdemingómez" entendieron que era un precio y también que esas autoridades eran responsables y que aquellos problemas se tenían que abordar; afortunadamente todo ha mejorado. En cuanto a la exposición de esas personas, indica que si no se cumple todo lo contemplado en la Ley de riesgos laborales lo que deben hacer es denunciarlo porque no pueden permitir el menor riesgo.

21º.- Pregunta, nº 2015/368791, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la coordinación y seguimiento de familias en riesgo de desahucio, entre las diferentes administraciones y áreas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta quiénes forman parte de esas reuniones, periodicidad, protocolo de actuación y capacidad de solución.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las reuniones que se celebran en el Distrito son las necesarias para intervenir y solventar aquellos problemas de vivienda de las familias que son atendidas por los trabajadores sociales de primera atención y de zona coordinados por la Jefatura del Departamento de Servicios Sociales y la Gerencia. Indica que, como saben, la Gerente está especialmente comprometida en el seguimiento, coordinación y atención a determinados casos por su extremada delicadeza. Como ha indicado en varias ocasiones se da respuesta a la exclusión residencial a través de la intervención social de cada Trabajador Social, para lo cual se coordina con los recursos y entidades adecuadas en función de las necesidades y situación sociofamiliar que requiere cada familia. Eso es lo que hacen y de esa manera, salvo que se alejen de los protocolos establecidos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que ha contestado como alguien que manda, decide y sus respuestas han sido las necesarias. La pregunta ha sido clara: quiénes forman parte de esas reuniones, periodicidad, protocolo de actuación y capacidad de solución. El señor Concejal ante todas las propuestas que ha traído su Grupo en los últimos años se ha jactado manifestando que había reuniones periódicas con otras administraciones para resolver el problema de la vivienda, no habla de situaciones específicas. Al igual que ha hablado del protocolo establecido cuando ha contestado en varias ocasiones a su Grupo que no hay un protocolo establecido. Además, el señor Concejal va a poder decir personalmente a las personas afectadas por qué desde hace una semana que preguntó, porque Izquierda Unida ha sido el portavoz institucional de los desahucios, por los suministros de un piso de una persona que está en riesgo de desahucio todavía no se sabe ni les han contestado. Lo que ocurre es que se reparten las viviendas dependiendo del caso y de quien, sí está Caritas, la Iglesia, si le gusta o no le gusta, etcétera. No ha contestado a la pregunta que ha realizado.

El señor Concejal Presidente pregunta, e indica que es de manera retórica, sobre esa voz institucional que se autoatribuye. Claro que hay reuniones porque tiene que haber muchas, no siempre fructifican pero tiene que haberlas constantemente. Conocen a muchas de esas personas perfectamente porque tienen relación con ellas. Ha informado en muchas ocasiones cuáles son las actuaciones del Distrito ante los casos de desahucio. Tienen conocimiento de un lanzamiento bien por el propio interesado, por comunicación de la Policía Nacional o por cualquier otro sistema al que puedan acceder. Quiere que quede claro que el Juzgado no comunica nada al Distrito.

22º.- Pregunta, nº 2015/368764, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a limpieza de caminos y accesos en el Distrito por vertidos incontrolados de escombros.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que en el pasado Consejo de Seguridad que se celebró el pasado veintitrés de marzo, responsables de Policía Municipal informaron públicamente ante la pregunta de Izquierda Unida por la escandalosa acumulación de escombros. Procede a entregar fotos entre el público de forma que lleguen al señor Concejal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que si quiere entregar fotos lo haga a la mesa y si no que se abstenga.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el señor Concejal se está retratando en transparencia y democracia. Indica que un responsable de Policía Municipal indicó, sobre accesos como el vial paralelo a la M-50, que serían limpiados y cerrados sus accesos. Pregunta cuándo van a empezar la limpieza de esas zonas, cuánto durará y por qué se van a cerrar los accesos a los vecinos y vecinas que no han cometido ninguna ilegalidad.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta que según el acta del Consejo de Seguridad la Oficial de Policía Municipal del Distrito intervino y dijo el tenor siguiente: "Indica que en cuanto a delitos medioambientales el Comisario ha hecho una exposición clara del tema pero aclara con respecto a los vertidos de escombros en camino de la leña y camino del santísimo, que por parte de Policía Municipal se ha hecho un informe recientemente para que se limpien, se evacuen y se cierren porque, efectivamente, el vertido de escombros está prohibido en las zonas no habilitadas para ello." Es un informe como otros cientos que diariamente Policía Municipal evacúa, en la Junta Municipal piden muchos informes y se los envían recogiendo determinadas situaciones desde su punto de vista. Eso no quiere decir que se vaya a hacer lo que ellos sugieren, por ejemplo, en todas las cuestiones de movilidad les piden que se pronuncien desde su experiencia y de lo que ven y contemplan, eso no quiere decir que vayan a hacerlo aunque sea un elemento muy importante. Indica que se han hecho varias visitas y se ha requerido a la Junta de Compensación de Valdecarros para que proceda a hacer actuaciones para la adecuación del camino. El Camino del Santísimo se encuentra, efectivamente, con gran cantidad de vertidos de escombros descontrolados y se han enviado varias notas de servicio interior desde la propia Junta Municipal. En cuanto al Camino de la Leña, el pasado mes de octubre de dos mil catorce han informado, a través de correo electrónico, a la contrata encargada de la limpieza del citado camino solicitando el adecentamiento del mismo, aunque lo volverán a solicitar otra vez. La carretera variante del vertedero tiene un tratamiento distinto porque tiene un tránsito continuo de vehículos pesados por lo que consideran que es conveniente que el número de accesos sea el estrictamente necesario. Manifiesta que por su impulso se adecentó el que enlaza la iglesia de la Cañada con la carretera del vertedero, donde se está haciendo por el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos una prestación interesante y donde también se dan una serie de actuaciones de la Comunidad de Madrid y del propio Ayuntamiento. En definitiva, lo que hacen es reconocer que está mal, que no son capaces de controlar esos vertidos y que están constantemente intentando con todos los medios, a la vista está que son insuficientes, poner remedio a un problema que, como dice la Portavoz de Izquierda Unida, no son capaces de atajar.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el reconocimiento de su incapacidad para no poder atajar la situación. Indica que le sorprende que tenga ya un acta de seguridad que el resto de grupos políticos no tienen. Llevan denunciando mucho tiempo esa situación y ahora ya se reconoce que está sucio porque ya es de escándalo. Manifiesta que creen que no es importante prevenir y su Grupo piensa que la prevención es bastante más barata que tener que quitar todas esas toneladas de basura. Se previene con vigilancia, son vertidos que se hacen por la noche por camiones que desescombran directamente allí. Se ha informado y se ha sugerido por parte de agentes, que no solo amedrentan a las personas que están en desahucios sino que deben proteger el medio ambiente, que había que establecer operativos nocturnos pero para eso no hay dinero. Para todo el despliegue, cuando hay que reprimir a las personas, sí pero para controlar lo que es delincuencia medioambiental no. Indica que se resuelve con eso y exigiendo a la Junta de Compensación que otra vez esté implicada en mantener las situaciones. Insiste que los vecinos y vecinas que no cumplen con sus deberes pagadores de impuestos son sancionados de inmediato y pregunta por qué no se sanciona igual a

quien comete esas irregularidades. Pide que les haga llegar ese acta del Consejo de Seguridad.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es un borrador. Como es la norma, hasta septiembre, con carácter previo al Consejo de Seguridad, no se le hará llegar. Sí quiere saber más deberá hablar con el Secretario del Distrito que le podrá dar acceso a ese borrador. No lo ha dicho pero daba por hecho que la Portavoz conocía o suponía que ahí se dan unas circunstancias especiales, hay zonas de titularidad privada, están vigilantes e instan pero no es tan fácil porque ese procedimiento garantista hace que se retrase la intervención y hace parecer que no son eficaces en la gestión. También hay zonas municipales y zonas de Cañada Real del Santísimo que a día de hoy es titular la Comunidad de Madrid a la que también le han pedido y requerido que intervenga. Indica que aunque lo dice para deslindar responsabilidades, no obstante, no las elude; el tema está mal porque hay mucho vertido y cuesta controlarlo. Las acciones hay que coordinarlas mejor porque de otra forma no conseguirán ser eficaces y lograr atajar una situación degradada y degradante para el espacio y el medio ambiente. Toma nota e indica que servirá para reiterar y pasar a la carga.

23º.- Pregunta, nº 2015/374032, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para favorecer el pequeño comercio en Villa de Vallecas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como todos saben es importantísimo el pequeño comercio para hacer Distrito. Muchos vecinos y vecinas trabajan en el pequeño comercio que hay en el Distrito y quieren saber cuáles son las medidas que se han tomado para favorecer y potenciar este tipo de comercio en los últimos años.

El señor Concejal Presidente indica que durante el tiempo que ha estado como Concejal Presidente han sido varias las medidas que se han adoptado para favorecer el pequeño comercio en Villa de Vallecas. Pequeño comercio que tiene la extensión que tiene y localizaciones geográficas muy concretas, especialmente densificadas, y, por lo tanto, susceptibles de acciones singulares o específicas como el entorno del Paseo Federico García Lorca por esa concentración del comercio. Otras zonas donde tienen mucho comercio son el Ensanche e incluso Santa Eugenia, que es más difícil, aunque hay comercio y tienen las mismas dificultades. Manifiesta que las relaciones han sido cordiales, las medidas que se han tomado son por una parte, y pone como ejemplo que son de los pocos distritos, que mantienen el pago de un alquiler para que la Asociación de Comerciantes Acoviva pueda reunirse y realizar actividades y les sirva ese espacio de plataforma. A esa misma asociación y colectivo les han incorporado como tal después de animarles y facilitarles los pasos necesarios para ser de utilidad pública municipal y ellos se han acogido a algunas de las subvenciones de participación ciudadana para hacer una publicación que también les ayude a conocer en el espacio que están implantados. Se comprometió, entre otras medidas, a que en este tiempo en relación con esa asociación, por agrupar no a todos pero sí a un buen número de comerciantes, a que el Paseo de Federico García Lorca fuera un lugar dinamizado donde permanentemente estuvieran programando y teniendo presencia impulsada por el propio Ayuntamiento, y, si no era del Ayuntamiento y era de otros, que tuvieran

esa actividad que favoreciera como el libro viejo antiguo y de ocasión, actividades infantiles que se han facilitado al grupo Kontrakorriente, lecturas de poesía, muestras de arte en la calle, desfiles, actividades etcétera. Todas las actividades de calle, como la milla que han vuelto a realizar, suponen la presencia de mucha gente que toma referencia ese espacio. Eso se "acordó" en las primeras reuniones que tuvieron. Indica que han sido muchos los apoyos, sobre todo, favorecer, facilitar, y ayudar en la solicitud de subvenciones que la propia Dirección de Comercio aprobó para que puedan realizarse ferias. De hecho ya habían conseguido que tuvieran la posibilidad de acceder a una subvención, cosa distinta es que por otras causas no pudiera hacerse esa feria, pero la subvención estaba. Manifiesta que son solo algunas pinceladas, ha sido una preocupación en este tiempo porque entienden que el comercio tiene dificultades importantes.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si las pinceladas que ha dado el Concejal fueran lo único que ocurriese en el Distrito evidentemente se podría decir que se está favoreciendo el pequeño comercio y que se toman medidas. Pero cuando, por otro lado, se está favoreciendo el gran comercio como el Centro Comercial de La Gavia y distintos comercios que lo que hacen es quitar ventas a los pequeños comercios del Distrito, el discurso de que se está favoreciendo el pequeño comercio con una pequeña feria del libro viejo y algún tipo de actividad... ese discurso se cae. Evidentemente la apuesta por el comercio minorista es fundamental, las pequeñas y las medianas empresas en España suponen el ochenta por ciento de los empleos que se generan y ahí se encuentra el pequeño comercio, por lo que es fundamental fomentar ese tipo de comercio y en Villa de Vallecas no se está fomentando. Se pueden tomar medidas directas, como pueden ser campañas de publicidad a favor de los comerciantes, rifas como ocurre en otros distritos de la ciudad de Madrid y muchas actividades que nacen fruto del consenso entre la Junta Municipal y los comerciantes y a través de la puesta en común de ambos. Hay una serie de medidas indirectas que son en las que quiere incidir en su intervención. Si por ejemplo, el Paseo de Federico García Lorca estuviese limpio, que no lo está, quizás favorecería el comercio. Si se centran solo en el Paseo Federico García Lorca se olvidarán de otras zonas como la de Congosto, Puerto Porzuna, la UVA, y de partes de Santa Eugenia que también son un gran núcleo comercial. Evidentemente, en el PAU es mucho más difícil porque el barrio en sí mismo está hecho para que haya menos vida de barrio y todos vayan a comprar al centro comercial de La Gavia. Manifiesta que es difícil fomentar el pequeño comercio cuando se toma el centro comercial de La Gavia como una dotación propia del Distrito. También se pueden hacer otras acciones para favorecer el pequeño comercio como la rápida tramitación de licencias, los señores del Partido Popular se hartan de decir cuando llegan las licencias que van a facilitar las licencias y que la burocracia va a ser menor, luego se encuentran que los pocos comercios que consiguen abrir, después de toda la burocracia, con la apuesta que se hace por las grandes superficies comerciales se vienen abajo. Desde su Grupo lo que pretenden es que se siga potenciando el pequeño comercio porque aparte de generar empleo para los vecinos del Distrito, que es lo que tiene que ser la misión del Distrito, favorece la vida de barrio, que en el PAU no pueden conseguir. Indica que construyendo barrio construyen ciudad y se favorece la convivencia por lo que redundaría a favor de todos.

El señor Concejal Presidente indica que eran pinceladas y aspectos muy concretos. El pequeño comercio y la preocupación por él lo comparten todos, el

comercio hace ciudad y es parte integrante también de lo que supone el hecho del espacio público y su determinación en la socialización del propio espacio. Cuando el Portavoz del Grupo Popular ha mencionado la Gavia dentro de lo que son dotaciones e infraestructuras no se estaba refiriendo al centro comercial como tal; ha dicho que gracias al centro comercial hay cine en el Distrito ya que hacía mucho que no lo había, a eso se estaba refiriendo. Es importante que de una manera u otra esos cines vengan, porque todo el discurso que construían antes respecto al Ensanche y de la falta de ese centro, de esa periferia centro, ese norte sur, constantemente traído, y ese establecimiento ha hecho que se tenga cine en el Distrito cuando a día de hoy hay algunos distritos que no lo tienen. El Ayuntamiento, en los Veranos de la Villa, también ha traído el cine. El apoyo al sector comercial hostelero, por ejemplo, ha sido constante, ha habido instrumentos, programas y convocatorias públicas de subvenciones. Ha habido una simplificación de la normativa municipal para agilizar los procedimientos y facilitar la apertura de los comercios. El programa "Tax Free" es una de las líneas de subvención. Hay un apoyo y una preocupación constante, algo que tiene la impresión no les preocupa a todos en la misma medida ni les mueve con la misma intensidad emocional.

24º.- Pregunta, nº 2015/374053, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la gestión del señor Concejal Presidente en materia de vivienda.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, desgraciadamente, y todos los que viven en el Distrito saben, el Ensanche ha sido formulado y planteado de tal manera que los Plenos están copados por temas que pasan allí. No significa que en el resto del Distrito no haya problemas pero los que ocurren en el Ensanche son de tal magnitud que les obligan a traerlos a los plenos. Pide valoración de la gestión que ha realizado durante estos años en materia de vivienda y adelanta que muchos de los aspectos que van a comentar tienen relación con el Ensanche de Vallecas.

El señor Concejal Presidente indica que no ha gestionado nada en tema de vivienda y, por lo tanto, difícilmente se puede atribuir o puede hacer alguna valoración porque no lo ha gestionado. En el Ayuntamiento de Madrid la vivienda es una competencia que está residenciada en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y por lo tanto será esa empresa, o el Área de quien depende, quien debiera hacer las valoraciones oportunas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que aunque no ha gestionado la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que depende del Ayuntamiento de Madrid, por lo menos lo que han dejado de ella, entienden que el señor Concejal Presidente es el máximo responsable del Distrito y recuerda que hay mil treinta y siete viviendas sociales del IVIMA de la Comunidad de Madrid. Una de cada tres viviendas que se han vendido a los fondos buitres están ubicadas, desgraciadamente, en el Ensanche de Vallecas. Ya ha hecho referencia anteriormente al latrocinio que supone vender al sector privado por unos doscientos millones de euros algo que ha costado a los madrileños unos trescientos millones de euros. Se han regalado cien millones de euros a las empresas privadas. Manifiesta que son mil treinta y siete dramas familiares que vienen auspiciados por esa venta fraudulenta que el Grupo Socialista tiene en los tribunales y que ha sido



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

aceptado, y por lo tanto, se juzgará a la señora Ana Gomendio, responsable de vivienda de la Comunidad de Madrid, y también a otros responsables políticos del Partido Popular. Mil treinta y siete dramas que no han sido defendidos ni por el señor Concejal Presidente ni por el Partido Popular de Villa de Vallecas. Dirá que eso es un tema de la Comunidad de Madrid pero en el Ayuntamiento también hay cientos de viviendas, muchas de ellas en el Ensanche de Vallecas, hay gente entre el público que conocen, que han vivido y que saben que no están mintiendo. Están hablando que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid han dejado en la calle a miles de familias con las que, por cierto, antes se hacían la fotografía pero ahora al llamarles para contarles su problema nadie les contesta al otro lado del teléfono. Pregunta por qué han utilizado en anteriores procesos electorales a tantas y tantas familias que ilusionadas empezaban un proyecto de vida y a día de hoy han visto cómo han sido truncadas esas expectativas por una venta fraudulenta del Partido Popular. Indica que han vendido un bien que era de todos y han jugado con las ilusiones de miles de familias. Por eso pregunta sabiendo que intenta ser lo más sincero en todas las iniciativas. Le considera corresponsable de lo que está ocurriendo ahora mismo, aunque no le hace responsable único, pero por el cargo que ocupa es el que tiene que dar la cara ante su partido y ante los responsables de Comunidad y Ayuntamiento y es opinión de su Grupo que no ha sido capaz de hacerlo y son los vecinos los que a partir del mes de mayo valorarán esto. Pregunta por qué los únicos recursos que se ofrecen a estas familias que sufren ese drama son albergues temporales y buenas palabras. No conoce ninguna familia que pueda subsistir y tener un proyecto de vida con albergues temporales y buenas palabras. En resumen, pide al señor Concejal Presidente como gestor de la Junta Municipal que valore cuál ha sido la defensa de esas personas que están pasando por esa situación tan dramática. Su Grupo no se da por satisfecho y no es la única valoración la del Partido Socialista sino que cree que es la valoración de todos los vecinos que están esperando a mayo para darse una alegría.

El señor Concejal Presidente cree que elevan si no el tono de carácter intelectual sí el tono político y relacionan de forma innecesaria una pregunta sobre vivienda, las competencias que haya podido tener la Junta Municipal y la política de vivienda. Habla de dejar en la calle a personas y le falta rigor porque el Grupo Socialista y su Portavoz está convencido que, en este momento al escucharle algunas cosas, no aspiran a gobernar la ciudad. No pueden decir las cosas que dicen y como lo dicen, están siendo víctimas de una serie de complejos que les imposibilitan ser objetivos y formular propuestas interesantes para la ciudadanía. Están desahuciados por los ciudadanos y pregunta cómo se puede hablar con rigor de venta fraudulenta, porque eso es un delito, y dónde está demostrado. Ha hablado de latrocinio, de desfalco, de malversación, de regalos... no dice sino incongruencias, no dice cosas que tengan que ver con la política de vivienda. Podría contar cuál es la apuesta por el alquiler y la rehabilitación, todo lo que supone el esfuerzo de rehabilitación y regeneración y hasta decir su opinión respecto a lo que ha sucedido con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pero hablar de robo, de hurto, apropiarse de bienes, o de malversar... así no se puede hacer ni una pregunta ni una respuesta. Indica que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo les ha envuelto en una situación muy limitativa de la capacidad para intervenir en el ámbito de la actuación que le corresponde por las atribuciones que tiene conferidas. Más allá de los planes han tenido que garantizar incluso la viabilidad de la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, las determinaciones de todas las disposiciones que la propia normativa y la reglamentación les ha exigido.

Manifiesta que ha habido muchas lecciones extraídas, y hay muchas por extraer aún, las empresas públicas mastodónticas sometidas a los corsés administrativos y procedimentales no son, en tiempos de crisis, el instrumento más eficaz para garantizar esas políticas de intervención social que puede y debe llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid. La deriva debe situar al Ayuntamiento de Madrid en una apuesta clara por la rehabilitación y por todo lo inherente a esas actuaciones. La intervención medida como Ayuntamiento deberá hacerse, en todo caso, con una absoluta coordinación y cooperación tanto con el Estado como la Comunidad de Madrid. Lo que se ha hecho hasta ahora ha obedecido a un tiempo, a una necesidad y a una forma de entender cuál es la intervención por la vivienda pública del Ayuntamiento de Madrid.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos abandona la Sesión Dª. Celia García Molina, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

25º.- Pregunta, nº 2015/374075, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la gestión del señor Concejal Presidente en materia de limpieza y mantenimiento.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como todos saben el Distrito de Villa de Vallecas en los últimos años debido a la crisis no presenta su mejor aspecto en cuanto a limpieza de calles, paseos, etcétera y del mismo modo en el mantenimiento de arbolado, arbustos. Pregunta al señor Concejal Presidente cómo valora su gestión en el tema del mantenimiento y limpieza del Distrito.

El señor Concejal Presidente indica que no puede valorarlo porque no tiene esa competencia y no lo ha gestionado. Si la hubiera tenido, o una parte de intervención en la gestión de la limpieza en general, algo mejor estaría.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que no saben qué pasaría porque es todo hipotético pero sí quieren alertar que estando en el mes de abril quizás se olvide las caídas de las ramas, quizás se olviden, como el pasado verano, multitud de incendios en el Distrito, quizás se olviden estas cosas relacionadas con la limpieza y el mantenimiento porque pasado el tiempo y con la cantidad de información que llega día a día se vaya olvidando. Llega el verano, caen los frutos de los árboles, llegarán los incendios, por lo tanto, desde su punto de vista como hay elecciones, y en algún momento el gobierno actual estará en funciones, tienen la inquietud de que en ese "in pass" haya algún tipo de problema y quizás se descuide de nuevo ese tipo de argumentos. Manifiesta que les gustaría desde su Grupo Municipal que en lo que cabe esperar desde esta Junta Municipal, hasta que se constituya la nueva se preste la atención, se tomen las suficientes medidas para evitar toda esta clase de sucesos que a ninguno agradan y van en detrimento de los vecinos.

El señor Concejal Presidente indica que en agosto de dos mil trece entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. En este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio por



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

medio de indicadores de calidad, que son uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o el distrito que se analice. Además, parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, es un cambio de modelo de gestión. El control del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal, que está formado por más de cuatrocientas personas. Este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego. No obstante, y pese a este cambio de modelo, manifiesta que está insatisfecho con los niveles que presenta el Distrito en cuanto a limpieza lo que no quiere decir que este sucio sino que deberían tener unos estándares por encima de los que ahora tienen. Se está tomando buena nota de las experiencias que se han acumulado en este tiempo en el desarrollo del contrato, y, especialmente, en lo que respecta al tratamiento de zonas verdes y materias de prevención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.